

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

***ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CIFRAS DE HOMICIDIOS  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL  
PERIÓDICO EL NORTE, VINCULADOS CON EL  
NARCOTRÁFICO EN NUEVO LEÓN EN 2007.***

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**PRESENTA: FERNANDO ALBERTO PRIEGO NERI**

**ASESOR: MTRO. PABLO ANTONIO MARTÍNEZ PICHARDO**

**MÉXICO, D.F., ABRIL 2009.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA**

Esta Tesina está dedicada a mis padres (Maricela y Moisés), ya que su realización fue posible gracias a su apoyo incondicional y a que siempre han sabido guiarme para alcanzar todas mis metas.

Además, deseo dedicar este trabajo a Ely por el apoyo y el ánimo mostrado durante la elaboración de la misma. Así como, por la confianza demostrada para la conclusión de mis objetivos.

De igual forma quiero hacer extensivo este agradecimiento a mi asesor por el tiempo y los conocimientos que compartió para concluir este trabajo. Así como, a los maestros que integran el jurado, muchas gracias por su colaboración y apoyo.

**Muchas Gracias**

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	1
<b>CAPÍTULO 1. EL ESTADO MEXICANO Y LOS CÁRTELES DE LA DROGA.</b>	
1.1 Estado mexicano y crimen organizado.	5
1.2 Breve análisis jurídico del concepto de Narcotráfico.	10
1.3 Semblanza del Narcotráfico	15
1.3.1 El Narcotráfico en 2007	20
1.3.2 Cártel de Tijuana.	21
1.3.3 Cártel de Juárez.	22
1.3.4 Cártel del Golfo.	22
1.3.5 Cártel de Sinaloa.	24
<b>CAPÍTULO 2. EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO.</b>	
2.1 Atribuciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	26
2.2 Acciones implementadas en 2007.	28
<b>CAPÍTULO 3. EL NARCOTRÁFICO EN NUEVO LEÓN Y SUS REPERCUSIONES.</b>	
3.1 El Narcotráfico en Nuevo León.	35
3.1.1 Tráfico de marihuana.	38
3.1.2 Tráfico de cocaína.	40
3.2 Repercusiones del Narcotráfico a nivel estatal en materia de:	41
3.2.1 Percepción social.	41
3.2.2 Salud.	49
3.2.3 Economía.	50

3.2.4 Seguridad Nacional.	53
3.2.5 Seguridad Pública.	58
3.2.6 Homicidios.	60
<b>CAPÍTULO 4. EL NARCOTRÁFICO TRATADO POR EL PERIÓDICO EL NORTE EN 2007.</b>	
4.1 La organización editorial Grupo Reforma en México.	63
4.2 Publicaciones.	65
4.3 El Norte.	66
4.4 Formato.	68
4.5 Secciones.	69
4.6 Edición electrónica.	71
4.7 Secciones.	72
4.8 Nota informativa de Primera Plana de la Sección Seguridad en materia de homicidios vinculados con el narcotráfico.	74
<b>CAPÍTULO 5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CIFRAS DE HOMICIDIOS VINCULADOS CON EL NARCOTRÁFICO REGISTRADOS EN NUEVO LEÓN POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PERIÓDICO EL NORTE EN 2007.</b>	
5.1 Análisis cuantitativo de homicidios cometidos por mes reportados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	76
5.2 Análisis cuantitativo de homicidios cometidos por mes reportados por el periódico El Norte.	83
5.3 Análisis global entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el periódico El Norte.	86
<b>CONCLUSIONES.</b>	91



## INTRODUCCIÓN

En los meses recientes, el nivel de violencia a lo largo de la frontera de México con Estados Unidos al igual que en los estados del sur del país, ha aumentado sustancialmente, situación que generó que la administración del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, anunciara de manera formal la puesta en marcha de un operativo conjunto en 17 entidades del país, en el que participan elementos de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República.

Este nivel de violencia se observa principalmente en el incremento de homicidios, los cuales representan un foco de atención para las autoridades federales y estatales, ya que la comisión de estos —en particular los relacionados con el narcotráfico—, han derivado de disputas entre células del crimen organizado, principalmente de los cárteles del Golfo y Sinaloa, los que mantienen una lucha por asentar su control en diferentes regiones del país, situación que conlleva al incremento de la violencia en la comisión de estos delitos.

Y es que, diversos estados del país —Baja California, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas, principalmente— han sido escenario de enfrentamientos entre dichos grupos delictivos, luego de que el cártel del Sinaloa ha pretendido tomar el control de diversas entidades fronterizas a raíz de la detención de Osiel Cárdenas Guillén.

De manera adicional, con este tipo de enfrentamientos la delincuencia organizada ha buscado generar en la percepción pública una escalada de violencia como respuesta a la ofensiva del Gobierno Federal.

En este sentido, la delincuencia organizada ha delimitado su actuación en:

- Estrategia: Acciones de alto impacto de corte terrorista para intimidar a grupos rivales, atemorizar a la sociedad e inhibir la acción de la autoridad.
  
- Objetivo: Obligar a un repliegue de las Fuerzas Federales y así ganar espacios de impunidad

En la actualidad, las ejecuciones traspasaron el ámbito de los grupos criminales; ya que la ciudadanía relaciona de forma directa las ejecuciones con la seguridad pública, sin embargo, la comisión de homicidios vinculados con el crimen organizado a nivel nacional —2,275 casos en 2007—, no representa ni el 1% de la incidencia delictiva cometida en todo el país —1,458,023 delitos—, de acuerdo con registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)<sup>1</sup>.

Un caso en particular, es el estado de Nuevo León, donde en los últimos años se ha registrado un incremento en el número de estos delitos, ante lo cual la iniciativa privada hizo un llamado a las autoridades estatales y federales para poner un alto al problema de inseguridad que se vive en el estado y pidieron al gobernador José Natividad González Parás, coordinar a los diferentes cuerpos de seguridad para atender el problema.

Y es que, los enfrentamientos entre integrantes de grupos delictivos y elementos de corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno, así como las ejecuciones se suscitan en regiones que antes gozaban de tranquilidad, lo que ha generado una serie de repercusiones a nivel estatal y nacional.

---

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reporte 2007 de Incidencia Delictiva.

Derivado de dicha problemática, el gobierno federal ha buscado implementar a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una serie de acciones coordinadas para combatir y frenar el problema del narcotráfico en el país.

Sin embargo, estas acciones ha evidenciado la colusión de elementos y altos mandos policíacos —municipales, estatales, ministeriales e incluso federales— con el crimen organizado, ya que algunos de éstos ejecutan, secuestran y desaparecen a los rivales de las distintas bandas criminales que se disputan el control de zonas del país para el arribo, trasiego, acopio y venta de enervantes

De esta forma, el presente documento pretende describir de manera breve la presencia y reestructuración de los principales cárteles del narcotráfico en México y la forma en cómo el actuar de estos ha generado un incremento en la incidencia delictiva en diferentes regiones del país.

De manera inicial se presentará un análisis jurídico del concepto de narcotráfico y la forma en la que este delito se desarrollo durante el 2007 a nivel nacional y en particular en el Estado de Nuevo León, así como las repercusiones registradas a nivel estatal en materia social, económica y de salud.

Además, el tema del narcotráfico se abordará desde el punto de vista de la seguridad pública y de la seguridad nacional, lo que nos llevará a describir y analizar las atribuciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en materia de combate al narcotráfico, además se detallarán las acciones implementadas por el SNSP para combatir este delito a nivel nacional.

Por otro lado, se presentará un panorama descriptivo del origen del Grupo Reforma y la forma que en que esta empresa periodística fundo el diario El Norte. De esta manera se describirá el formato que presenta este medio regiomontano, así como de las secciones

con las cuales se conforma el mismo. De manera adicional se presentará una descripción del portal de Internet creado por el diario para el uso de sus suscriptores. En ambos casos, es decir, tanto en la edición impresa como en la electrónica se describirá como es tratado el tema del narcotráfico.

Es así que, dada la relevancia actual del tema del narcotráfico, debido a que es el eje principal de la presente administración, en el presente documento se buscará comparar las estadísticas en materia de homicidios vinculados con el narcotráfico registrados en el año 2007 en el estado de Nuevo León, así como el registro y documentación de los mismos, hechos por el SNSP y el periódico *El Norte*.

De tal forma, que este documento tiene como finalidad la presentación de un breve panorama en materia de seguridad pública a nivel estatal, con énfasis en el delito de homicidios vinculados con el narcotráfico, así como su incidencia en el año 2007.

## CAPÍTULO 1

### EL ESTADO MEXICANO Y LOS CÁRTELES DE LA DROGA

#### 1.1 El Estado mexicano y el narcotráfico.

El Estado nacional en México, así como en otros países latinoamericanos es un fenómeno-proceso que se ha ido entrelazando con la estructura-dinámica del narcotráfico.

Y es que, hablar del narcotráfico es, en muchos sentidos, hablar del Estado, debido a que es imposible entender esta actividad ilícita sin el papel que ha desempeñado el Estado en su surgimiento. Pero también es difícil entender su poder y alcance sin la protección que ha brindado el Estado a esta actividad.

Estamos hablando de una relación que tiene como base la corrupción, pero que va más allá de ésta práctica, ya que como se observa en México y en muchos otros países latinoamericanos, se trata de una asociación por conveniencia.

Cabe mencionar que no se trata sólo del beneficio personal e ilegítimo que obtiene un funcionario encargado de combatir el narcotráfico, sino los beneficios que deja el narcotráfico a la economía de un país, los empleos que genera, la infraestructura que crea y los vacíos que llena ahí donde el Estado no llega. En algunas regiones del país desempeña el papel de proveedor de servicios públicos, los cuales el propio Estado no alcanza a proporcionar.

En otras palabras, el peso del narcotráfico en un país va más allá de la corrupción: es un actor económico importante, y puede llegar a ser imprescindible en ciertas zonas del país. Sin embargo, la

relación entre narcotráfico y Estado tiene sus reglas y sus límites. Como vamos a ver más adelante, la penetración total del Estado por parte del narcotráfico puede ser contraproducente. La corrupción total también. Esto hace que la relación del narcotráfico con el poder sea más complicada de lo que parece.

Las características propias del narcotráfico le han permitido establecer una relación particular con el Estado a lo largo del tiempo. Dicha relación tiene tres grandes aristas. Primero está la confrontación. Ésta es una relación intermitente que se da cuando el narcotráfico crece demasiado y busca un nuevo equilibrio en su relación con el Estado. La confrontación aparece cuando el narcotráfico comienza a crecer en un país y desafía al Estado. Sin embargo, la confrontación no es la forma de relación más funcional para el negocio del narcotráfico. Es más bien el síntoma de que se están reacomodando las cosas entre el narcotráfico y el Estado.

Cuando la confrontación desaparece es porque las bandas del narcotráfico son como cualquier otra banda delictiva y no amenazan al Estado, o porque el Estado se ha corrompido lo suficiente para dejar de combatirlos, o por las debilidades propias de un gobierno.

Entendiéndose por gobierno “el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder”<sup>2</sup>, es decir, el gobierno constituye un aspecto del Estado.

En el caso del combate al narcotráfico no está clara la línea que separa la falta de voluntad de la falta de capacidad por parte del Estado, y lo cierto es que, si se disminuyen los niveles de confrontación con el narcotráfico, puede deberse a una causa o a la otra, o a una combinación de las dos. Sin embargo, hay que señalarlo, la amenaza principal del narcotráfico no proviene de su capacidad militar, sino económica.

---

<sup>2</sup> Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco. Diccionario de Política. México, Ed. Siglo XXI Editores, 2007, pág. 710.

La segunda forma en que se relaciona el narcotráfico con el Estado es precisamente mediante la corrupción, siendo ésta una relación mucho más compleja de lo que se piensa. La corrupción tradicional que genera cualquier actividad de crimen organizado es la del policía que voltea la vista hacia otro lado cuando pasa el cargamento de droga, o de armas, o de personas.

La corrupción que genera el narcotráfico va más allá: también se paga para no ser detenido, para en caso de serlo, no ser condenado y, en caso de serlo, poder escapar de la prisión. Se paga también por información sobre posibles operativos policíacos, para poder eludirlos, y también por información sobre "traidores" y sobre las actividades de las bandas competidoras. Incluso se paga para usar al Estado en contra de las bandas competidoras. Más aún, en ocasiones el Estado trabaja para los narcotráficos: no sólo no los persigue sino que les da protección.

De hecho, éste es el mejor escenario para los narcotraficantes: uno en el cual el Estado es relativamente eficiente en varias áreas salvo en perseguirlos. Es falso que el narcotráfico busque la desaparición del Estado. Incluso es falso que el narcotráfico prefiera un tipo de régimen. Pero sí prefiere un gobierno estable, un gobierno que funcione aceptablemente bien.

De hecho, un gobierno eficiente que es discretamente corrompido es mucho más útil al narcotráfico que un gobierno ineficiente: les ahorra trabajo, los ayuda en su actividad, los hace desaparecer del ojo público. Un gobierno abiertamente vinculado con el narcotráfico les resulta disfuncional, pues atrae la atención de la opinión pública y la presión internacional.

Al narcotráfico, a pesar de las conductas de algunos de sus líderes, le conviene más la discreción y el anonimato. La notoriedad es dañina para el negocio. Por ello también la tendencia es hacia cárteles de menor tamaño, menos visibles.

Otro aspecto del narcotráfico que ocupa con frecuencia las primeras planas de los periódicos es el del dinero ilícito en las campañas políticas. Y éste existe. Ha existido en varios países. Sin embargo, ¿cuál es el propósito de estos apoyos? Obviamente tener influencia, comprar protección, hacer que la mirada del gobierno se dirija hacia otros grupos criminales, hacia otro cártel. No es más que eso. Al narcotráfico no le interesa comprar "todo" el Estado. No le interesa definir las políticas públicas. No le interesa influir en las políticas sociales o en la política exterior. Los narcotraficantes no quieren el poder político. No lo necesitan. No tienen proyecto político. Quieren solamente un Estado que los deje operar, que los proteja, que trabaje para ellos.

En esta etapa el crimen organizado está integrado al Estado y éste último lo utiliza para sus propósitos. Sin embargo, esta situación no es muy común, por las razones ya señaladas: a fin de cuentas, un Estado que coopera abiertamente con el narcotráfico enfrenta serios problemas de legitimidad interna y externa, y tiene problemas para sobrevivir. Lo común es que los políticos cooperen con el narcotráfico, por corrupción o por conveniencia política, pero continúen siendo políticos. Ésta sería la etapa parasitaria en la relación del crimen con el Estado, en la cual existe una interacción limitada entre el sistema criminal y el sistema político.

El crimen organizado ha logrado comprar a una parte del Estado y obtiene protección e información a cambio de ello. En esta etapa se puede dar la participación del narcotráfico en campañas políticas, pero el propósito es muy claro: comprar protección. Los políticos siguen siendo políticos, aunque se corrompan, y los narcotraficantes siguen siendo narcotraficantes.

La tercera arista en la relación entre el narcotráfico y el Estado, además de la confrontación y la corrupción, es la de la coexistencia pacífica entre ambos. Normalmente se piensa que la razón por la cual un Estado no combate el narcotráfico de manera suficiente es la corrupción. Evidentemente, como hemos visto, ésa es una causa

muy común. Sin embargo, existen otras dos posibles razones por las cuales el Estado no combate al narcotráfico: porque no puede o porque no le conviene.

Lo que tenemos, especialmente en Estados con instituciones débiles como los latinoamericanos, son grupos criminales que son capaces de desafiar la autoridad. Así pues, el Estado tiene limitaciones. En ocasiones no quiere combatir al narco, pero en ocasiones no puede. Y como la línea que separa la falta de capacidad de la falta de voluntad en el combate al narco es muy tenue, es difícil saber cuándo una política de no confrontación es producto de una decisión deliberada del Estado motivada por la corrupción o resultado de la incapacidad estructural de éste para enfrentar el fenómeno criminal.

No obstante, existe otra causa, más preocupante, por la que el Estado no confronta al narcotráfico: la conveniencia. El narcotráfico, por su gran capacidad de acumulación de dinero, tiene un impacto importante en las economías en las cuales opera. Es una fuente importante de divisas para un país, con lo cual puede ayudar a resolver los desequilibrios de la balanza de pagos. Es también generador de empleos.

El narcotráfico, en su actividad, genera empleos directos, los cuales, a pesar de ser ilegales, tienen un impacto en las economías donde se asienta. La derrama económica que propicia el narcotráfico, sobre todo a nivel local, puede aliviar mucho las penurias de un país subdesarrollado, fenómeno que lo convierte en un factor de estabilidad. Asimismo, los narcotraficantes suelen colaborar en obras de beneficio a la comunidad en la que operan, tales como caminos o escuelas. Esta contribución, además de generarles simpatías entre la población local, alivia en mucho la demanda de servicios básicos que el Estado muchas veces es incapaz de proporcionar. Por otro lado, el narcotráfico suele invertir en negocios lícitos, lo cual tiene también un impacto en la economía y en los ingresos del Estado, a través de los impuestos que pagan

dichos negocios. El narcotráfico es, pues, una fuente de capital que puede tener expresiones legítimas e ilegítimas.

Cabe destacar que el nivel de confrontación reportado durante los últimos meses generó que la administración del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, anunciara de manera formal la puesta en marcha de un operativo conjunto en 17 entidades del país, en el que participan elementos de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República.

La estrategia planteada por el Ejecutivo Federal para combatir al crimen organizado tenía como objetivos principales la desarticulación de las principales bandas de la delincuencia organizada, la interrupción del mercado de las drogas, la recuperación de las instituciones perdidas, el robustecimiento del gobierno, así como la recuperación de los espacios públicos.

Dicha estrategia antidrogas centró sus esfuerzos en disminuir la oferta mediante tres tipos de acciones: decomisos (de drogas, dinero, armas y vehículos), erradicación de plantíos y detenciones.

## **1.2 Breve análisis jurídico del concepto de Narcotráfico.**

Con el transcurso del tiempo la delincuencia común alcanzó un nivel de perfeccionamiento, que le ha permitido establecer una línea especial de operación basada en un sistema complejo tipo empresarial y en la implementación de determinadas acciones violentas, con la cual ha conseguido rebasar los límites del control gubernamental. Cuando la delincuencia consigue esto podemos decir que estamos frente a un caso de delincuencia organizada.

La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de "*alianzas y vínculos*" en todos los niveles de gobierno, incluyendo el político y el militar, mediante las cuales obtienen impunidad.

Así, las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial, acciones de soborno, extorsión, ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales, así como adquisiciones ilegítimas, entre otros.

La delincuencia organizada tiene un eje central de dirección y mando y está estructurada en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo con la célula que la integran; alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros, tienen un grupo de sicarios a su servicio, tienden a corromper a las autoridades, siendo estos dos de los recursos más conocidos para el cumplimiento de sus objetivos, opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

El comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada, además de que de su comisión se originan otros delitos como el acopio y tráfico de armas, el lavado de dinero y el tráfico de indocumentados, entre otros.

El combate al tráfico de drogas, previsto en el Código Penal Federal<sup>3</sup>, ha logrado no sólo desarticular diversas organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas, sino también la aprehensión y consignación de sus dirigentes y principales miembros.

---

<sup>3</sup> Artículos 193, 194, 195, 195 Bis, 196, 196 Bis, 196 Ter, 197, 198 y 199 del Código Penal Federal vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

Los artículos 194, 195 y 195 Bis del Código Penal Federal vigente, a la letra establecen:

*Artículo 194. Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que<sup>4</sup>:*

*I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos previstos en los artículos 237 y 245, fracciones I, II, y III de la Ley General de Salud<sup>5</sup>, sin la autorización correspondiente a que se refiere dicha ley. Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.*

*II.- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.*

*Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo.*

<sup>4</sup> Artículo 194, Código Penal Federal vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

<sup>5</sup> Artículos 237 y 245, fracciones I, II, y III de la Ley General de Salud. Opio preparado, para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, índica y americana o marihuana, papaver somniferum o adormidera, papaver bacteatum y erythroxilon novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones. Amobarbital, Anfetamina, Butorfanol, Ciclobarbitol, Dextroanfetamina (dexanfetamina), Fenetilina, Fenciclidina, Heptabarbital, Meclocualona, Metacualona, Metanfetamina, Nalbufina, Pentobarbital, Secobarbital, y sus sales, precursores y derivados químicos, Acido barbiturico (2, 4, 6 trihidroxipirimidina), Alprazolam, Amoxapina, Bromazepam, Brotizolam, Camazepam, Clobazam, Clonazepam, Cloracepato dipotasico, Clordiazepoxido, Clotiazepam, Cloxazolam, Clozapina, Delorazepam, Diazepam, Efedrina, Ergometrina (ergonovina), Ergotamina, Estazolam, 1- fenil -2- propanona, Fenilpropanolamina, Fludiazepam, Flunitrazepam, Flurazepam, Halazepam, Haloxazolam, Ketazolam, Lofacepato de etilo, Loprazolam, Lorazepam, Lormetazepam, Medazepam, Nimetazepam, Nitrazepam, Nordazepam, Oxazepam, Oxazolam, Pemolina, Pimozide, Pinazepam, Prazepam, Pseudoefedrina, Quazepam, Risperidona, Temazepam, Tetrazepam, Triazolam, Zipeprol, Zopiclona y sus sales, precursores y derivados químicos, Anfepriamo (dietilpropion), Carisoprodol, Clobenzorex (clorofentermina), Etclorvinol, Fendimetrazina, Fenproporex, Fentermina, Glutetimida, Hidrato de cloral, Ketamina, Mefenorex, Meprobamato y Trihexifenidilo.

*III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y*

*IV.- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las instancias comprendidas en el artículo anterior. Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualquiera de las conductas señaladas en este artículo.*

*Artículo 195. <sup>6</sup>— Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194.*

*No se procederá en contra de quien, no siendo fármaco dependiente se le encuentre en posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, por una sola vez y en cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal.*

*No se procederá por la simple posesión de medicamentos, previstos entre los narcóticos a los que se refiere el artículo 193, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando por su naturaleza y cantidad dichos medicamentos sean los necesarios para el tratamiento de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder.*

---

<sup>6</sup> Artículos 195, Código Penal Federal vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

*Artículo 195 Bis.<sup>7</sup>- Cuando la posesión o transporte, por la cantidad como por las demás circunstancias del hecho, no pueda considerarse destinada a realizar alguna de las conductas a que se refiere el artículo 194 de este Código y no se trate de un miembro de una asociación delictuosa, se aplicarán las penas previstas en las tablas contenidas en el apéndice 1 de este ordenamiento, si el narcótico no se encuentra comprendido en las mismas, se aplicará hasta la mitad de las penas señaladas en el artículo anterior.*

Como se puede apreciar, con la publicación del Código Penal el 14 de agosto de 1931, el gobierno mexicano ha pretendido establecer mecanismos legales de regulación y control para la producción, el tráfico y el consumo de drogas, sin embargo, estos no han sido suficientes, motivo por el cual ha sido necesario adecuar la legislación en la materia a las necesidades actuales.

Por ejemplo, en la reforma aprobada el 27 de abril de 2006, mediante un sistema de tablas que indicaban las cantidades en posesión que podrían considerarse como "consumo personal", no se distinguía entre el consumidor ocasional y el fármaco dependiente o adicto, lo cual benefició en cierta medida a los distribuidores de drogas a pequeña escala, es decir, a los narcomenudistas, ya que estos eran absueltos.

Por tal motivo, con la reforma aprobada en 2007 se mantuvo el texto, en el sentido absolutorio de las penas en el caso del consumo personal, siempre y cuando sea por única vez. Así, a partir de la segunda ocasión, el sujeto que sea detenido en posesión de narcóticos, aun bajo los límites previstos en las tablas, deberá ser sancionado.

De acuerdo con la normatividad, se entiende que el narcótico está destinado para su consumo personal, cuando la cantidad del narcótico no exceda de las previstas en los listados siguientes:

---

<sup>7</sup> Artículos 195 Bis, Código Penal Federal vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato <sup>8</sup>		
Narcótico	Dosis Máxima de Consumo Personal e Inmediato	
Opio	2 g.	
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg.	
Cannabis Sativa Indica o Marihuana	2 g	
Cocaína	500 mg	
Lisergida (LSD)	0.015 mg	
MDA , Metilendioxi-anfetamina	polvo, granulado o cristal	Tabletas o Cápsulas
	40 mg	Una Unidad con peso no mayor a 200 mg
MDMA, dl-3,4-metilendioxi-n,-dimetilfeniletilamina	40 mg	Una Unidad con peso no mayor a 200 mg
Metanfetamina	40 mg	Una Unidad con peso no mayor a 200 mg

### 1.3 Semblanza del narcotráfico.

En poco más de dos décadas la delincuencia organizada del narcotráfico en México, ha transitado por cinco etapas. Sus formas organizacionales han mutado conforme aumentan los mercados y se amplían las rutas. Las estructuras de la delincuencia del narcotráfico adquieren formas y maneras según se modifican la demanda y la oferta. Es un hecho que el fenómeno es ahora más complejo y desafiante. El narcotráfico ha escalado de antagonismo a riesgo y de ahí a amenaza para todos los Estados. En esa medida las estrategias y las políticas públicas de seguridad y de procuración de justicia se ven exigidas para adecuarse cada vez con mayor celeridad, y van siendo cada vez más onerosas.

#### Etapa I

El fenómeno del narcotráfico en México data desde principios del siglo pasado; sin embargo, en la década de los ochentas el fenómeno delictivo pasó de ser un problema de seguridad pública a constituirse en uno de seguridad nacional. En esa década la

<sup>8</sup> Dictamen de Primera Lectura de las Comisiones Unidas de Justicia; de Salud; y de Estudios Legislativos, del Senado de la República, que contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; del Código Penal Federal; y del Código Federal de Procedimientos Penales, aprobado el 15 de noviembre de 2007.

delincuencia organizada estaba dominada por cuatro personajes Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Rafael Fonseca Carrillo, fundadores de la organización delictiva de Guadalajara y Juan Nepomuceno Guerra en Matamoros, Tamaulipas.

En esta etapa la canasta de mercancías drogas ilícitas estaba conformada por la marihuana cuya distribución alcanzaba posiblemente el 98 % y la heroína un marginal 2 % del total de la producción-venta.

## **Etapa II**

A finales de los ochentas y principios de los noventas, la aprehensión de Caro Quintero, de Félix Gallardo y de Fonseca Carrillo; generó la fragmentación de la organización y aumentó la expansión geográfica del fenómeno delictivo hacia Sinaloa con Héctor Palma Salazar y Joaquín Guzmán Loera; a Chihuahua con Amado Carrillo Fuentes; a Baja California, con los hermanos Arellano Félix; y con la muerte de Juan N. Guerra, se posicionó su sobrino Juan García Ábrego, quien mantuvo el control de Tamaulipas.

Aparecieron en Michoacán, a través del negocio de las drogas sintéticas, los Valencia, y en Colima, los Amezcua Contreras. En tanto que la organización de Pedro Díaz Parada, se posicionaba en la región del Istmo de Tehuantepec, manteniendo un alto grado de monopolio de la producción de marihuana.

En esa fase, al tráfico de drogas ilícitas, se adicionaron el clorhidrato de cocaína y las sintéticas. Aunque la marihuana continuaba siendo la predominante; la cocaína, se convirtió en la sustancia ilícita con la tasa de crecimiento más alta en el mercado estadounidense, la demanda exterior aumentaba aceleradamente.

El paso a la siguiente etapa estuvo catalizado por la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera en 1994 y de Héctor Palma Salazar en 1995.

### **Etapas III**

En la segunda mitad de la década de los noventa, la muerte de Amado Carrillo Fuentes, la aprehensión de Juan García Ábrego y la fuga de Joaquín Guzmán Loera; fueron factores internos determinantes en la reconfiguración de las organizaciones delictivas.

Se consolidaron seis organizaciones: los Carrillo Fuentes, los Arellano Félix, Osiel Cárdenas Guillen (sustituto de Juan García, tras su detención); Guzmán Loera-Ismael Zambada (escindido de los Carrillo Fuentes); los Valencia y los Díaz Parada.

Aunado a lo anterior, un factor externo determinó el crecimiento de la delincuencia organizada; el reforzamiento de la seguridad en la frontera de EU con México, tras los atentados terroristas de 2001, generó que las organizaciones añadieran a la producción de marihuana, la colocación de volúmenes crecientes de clorhidrato de cocaína para el mercado interno; con lo cual se incrementó la rentabilidad de los negocios ilícitos y posibilitó la consolidación de cuatro grupos delictivos dominantes: Pacífico, los Arellano Félix, los Carrillo Fuentes y Golfo, quienes incluso asimilaron estructuras delictivas locales, para posesionarse de rutas y mercados internos, por supuesto además de continuar abasteciendo la elevada demanda exterior estadounidense.

El clorhidrato de cocaína cobró mayor importancia, su peso específico siguió en aumento. Las drogas sintéticas mantuvieron su tasa de crecimiento. Ambas drogas siguieron incrementado su peso relativo en la canasta de mercancías drogas ilícitas.

## **Etapa IV**

La muerte de Ramón Arellano Félix; las aprehensiones de Benjamín Arellano Félix y de Osiel Cárdenas Guillén, junto con la intensificación de los esfuerzos del Estado para encarar a las organizaciones del narcotráfico, que se encontraban en un proceso de colonización de las otras expresiones de la delincuencia organizada; marcaron el inicio de una nueva fase. La detención de Osiel Cárdenas propició que los Zetas, brazo armado de la organización, adquirieran nuevas funciones que lo proyectaron a cargos directivos.

El combate del gobierno a las organizaciones criminales y el aumento de la competencia inter e intra de las estructuras del narcotráfico, intensificaron la violencia.

En esta etapa las organizaciones delictivas dominantes son la del Pacífico (integrada por la alianza entre Joaquín Guzmán-Ismael Zambada-Jesús Zambada-Ignacio Coronel-Juan José Esparragoza-los Beltrán Leyva); Golfo/Zetas (en alianza con La Familia Michoacana); Carrillo Fuentes; los Arellano Félix; Los Valencia y los Díaz Parada.

La rentabilidad del clorhidrato de cocaína, se consolidó como la más importante entre los negocios ilícitos del narcotráfico. Seguido por las drogas sintéticas. Pese a que las ventas por marihuana siguen siendo las más importantes en las organizaciones mexicanas.

En esta fase se estimula la apertura de rutas y mercados en el territorio nacional.

## **Etapa V**

En el 2007, la disputa por el control de plazas y rutas entre “Pacífico” y “Golfo”, que se concentró en dos zonas una de producción y arribo de drogas (Acapulco, Guerrero) y otra de

plataforma de exportación (Nuevo Laredo, Tamaulipas), trajeron consigo una escalada de violencia, la cual se constituyó en preámbulo para entrar a la quinta y actual etapa delictiva.

En esta fase fueron extraditados a los EU, Osiel Cárdenas Guillén, Héctor Palma Salazar y Francisco Rafael Arellano Félix, entre otros. También se caracterizó por la intensificación del esfuerzo nacional en el combate a la delincuencia organizada, el incremento en los aseguramientos: numerario, armas, vehículos terrestres, aeronaves, embarcaciones, propiedades, etc.

Pero tal vez el principal elemento que motivó la entrada a esta fase fue la ruptura al interior de la organización de Pacífico, donde se escinden Los Beltrán Leyva, con lo que se profundiza el proceso de recomposición de las estructuras del narcotráfico, y en consecuencia de la delincuencia organizada.

Surgen las alianzas estratégicas de conveniencia; aparecen nuevas modalidades de acción de las organizaciones de narcotráfico como los narcomensajes y las narcomantas; además de videos, corridos, blogs en Internet, decapitaciones, mensajes y advertencias mediante celulares, interferencias en las frecuencias policiales y manifestaciones inducidas usando sectores débiles de la sociedad.

El clorhidrato de cocaína y las drogas sintéticas siguen siendo las más rentables en consecuencia sus pesos específicos en el conjunto de la venta de drogas ilícitas, continúa en ascenso.

Las organizaciones dominantes son Pacífico, Golfo/Zetas; los Beltrán Leyva; los Carrillo Fuentes y los Arellano Félix.

Las alianzas estratégicas de conveniencia que se han formado son: Pacífico con Los Valencia, La Familia Michoacana y la célula escindida de los Arellano Félix encabezada por Teodoro García

Simental; y otra conformada por la Triple Alianza: Beltrán Leyva-Golfo/Zetas-Carrillo Fuentes.

### **1.3.1 El Narcotráfico en 2007.**

Durante los últimos años de la administración del Presidente Vicente Fox Quezada, y el primer año de gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, el mapa del narcotráfico en México se ha transformado: mientras en el año 2001, siete cárteles de la droga operaban de manera separada, hoy cinco de estos, los más importantes y violentos, han conformado dos grandes grupos que se disputan en diferentes regiones del territorio nacional los principales puntos de arribo, trasiego, acopio y venta de enervantes.

Uno de estos grupos es resultado de la unión de los cárteles de Juárez, del Golfo y de los Arellano Félix (o de Tijuana). Por el otro lado, el cártel de Sinaloa ha fusionado su estructura con el cártel del Milenio, así como con importantes ex líderes desertores del cártel de Juárez como Ismael Zambada García (a) “El Mayo Zambada”, Juan José Esparragoza Moreno (a) “El Azul”, los hermanos Beltrán Leyva, Ignacio Coronel y Edgar Valdés Villarreal (a) “La Barbie”.

Derivado de esta reestructuración, la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, declaró la guerra contra el narcotráfico, siendo que la mayoría de las organizaciones criminales se han afianzado en toda la República y continúan renovando sus alianzas.

Las acciones del Presidente Felipe Calderón Hinojosa pretenden redoblar esfuerzos cuando parece ser demasiado tarde, ya que el narcotráfico está instalado en todo el territorio nacional y le disputa espacios de poder al Estado.

Como se puede apreciar, en menos de una década, la dinámica del narcotráfico no sólo cambió en forma acelerada, sino que rebasó las

estrategias gubernamentales. Lo que antes era una batalla entre cárteles por el control de las plazas, en el primer año de la presente administración pasó a ser una guerra de alta intensidad protagonizada por los narcotraficantes y el gobierno.

Y pese al notorio despliegue militar y policíaco, el saldo para el Gobierno Federal es desfavorable, ya que la droga sigue arribando al país.

### **1.3.2 Cártel de Tijuana.**

En el 2005, el Cártel de Tijuana únicamente tenía influencia en Baja California, Baja California Sur y Sinaloa, sin embargo, durante 2007 se señaló que este cártel sólo mantenía presencia en la península de Baja California<sup>9</sup>.

En ese contexto, grupos de sicarios del cártel de Juárez y del Golfo, actualmente en alianza con el cártel de Tijuana, tratan de defender sus “tradicionales” territorios, situación que explica, la comisión cotidiana de ejecuciones.

De acuerdo con un reporte de inteligencia “Radiografía de las organizaciones de narcotraficantes”, del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, se señala que actualmente el cártel de Tijuana es encabezado por Eduardo y Enedina Arellano —hermanos de los fundadores de la banda—; ellos se encargan del manejo financiero, mientras que las cuestiones operativas corren a cargo de Manuel Aguirre Galindo “El Caballo”.<sup>10</sup>

Para mantener su estructura operativa y solvencia económica dado su evidente declive en el mercado de los estupefacientes, este cártel ha recurrido en los últimos años al secuestro y la extorsión de

---

<sup>9</sup> Radiografía de las organizaciones de narcotraficantes, Dirección General de Análisis. Policía Federal Preventiva. Secretaría de Seguridad Pública Federal, Enero 2008. pág. 6.

<sup>10</sup> Ibidem.

empresarios y comerciantes de la península, así como al cobro por “derecho de piso” a traficantes de personas y de droga que operan de manera independiente.

### **1.3.3 Cártel de Juárez.**

Se señala que en el 2005 el Cártel de Juárez<sup>11</sup> era considerado “uno de los cárteles más poderosos del país” dado que mantenía áreas de influencia en 21 estados: Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

Sus principales centros de operación se ubicaban en Ciudad Juárez, Ojinaga, Chihuahua, Culiacán, Monterrey, Distrito Federal, Cuernavaca, Guadalajara y Cancún.

Durante el año 2007, informes del gobierno federal referían que el cártel de Juárez mantenía su presencia en sólo ocho estados: Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y el Distrito Federal.

### **1.3.4 Cártel del Golfo.**

En el año 2005 el cártel del Golfo<sup>12</sup> tenía zonas de influencia en 21 entidades: Baja California y Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal

---

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Ibidem.

Dicho posicionamiento se debió a la preparación militar del grupo de sicarios de este Cártel, conformado principalmente por desertores de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES) del Ejército Mexicano, denominado “Los Zetas”, a su capacidad de fuego, así como a la adquisición de armas como bazucas, lanzagranadas, granadas de distintos tipos, ametralladoras calibre 50 y rifles de asalto de última generación como los P-90.

Todo esto a pesar de que Osiel Cárdenas Guillén, —líder de este cártel— fuera capturado el 14 de marzo del 2003, ya que éste seguía operando desde el interior del Centro Federal de Readaptación Social Penal No. 1 “La Palma” (ahora conocido como “El Altiplano”), en el municipio de Almoloya de Juárez, en el estado de México.

El creciente poder de “Los Zetas”, provocó crisis penitenciarias en Michoacán y Tamaulipas, toda vez que mediante acciones armadas lograron liberar a varios de sus integrantes, y al poco tiempo, la situación de inestabilidad estalló en “La Palma”, cuando el gobierno federal recabó información en el sentido de que las prisiones de máxima seguridad de “La Palma” y “Puente Grande” serían tomadas por asalto para liberar a Osiel Cárdenas y otros integrantes del cártel del Golfo, así como a los hermanos Arellano Félix. El Ejército Mexicano mantuvo sitiada la zona durante varias semanas en enero del 2005.

Sin embargo los informes oficiales refieren que en la actualidad, el cártel del Golfo por sí sólo únicamente tiene presencia en 12 entidades: Campeche, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal.

### 1.3.5 Cártel de Sinaloa.

La organización de Joaquín Guzmán Loera (a) "El Chapo Guzmán" mantuvo su operatividad a pesar de que éste y su socio Héctor Luis Palma Salazar (a) "El Güero Palma", fueron detenidos en 1993 y 1995, respectivamente<sup>13</sup>. Sin embargo, Guzmán Loera se fugó del Centro Federal de Readaptación Social No. 2 "Puente Grande" en enero del 2001, al inicio de la administración de Vicente Fox Quezada, y se convirtió en el mayor narcotraficante de México, al apoderarse de territorios de los otros cárteles.

De esta forma, bajo la protección del Ismael Zambada García (a) "El Mayo Zambada", para el 2005 se convirtió en una de las más importantes organizaciones del narcotráfico en México, manteniendo áreas de influencia en 17 estados de la República: Baja California, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México Morelos, Nuevo León, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas y el Distrito Federal.

Para contrarrestar el poderío de los cárteles del Golfo, Juárez y Tijuana, Guzmán Loera sumó a su estructura al jefe de sicarios del Cártel de Juárez, Edgar Valdés Villarreal (a) "La Barbie".

En el año 2007, la Secretaría de Seguridad Pública Federal consideraba que Guzmán Loera operaba de manera individual en 17 estados: Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal.

En ese contexto, destaca que además de observarse una modificación en las zonas de influencia de cada cártel, en términos de las alianzas, se mantiene una disputa por el control de los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas,

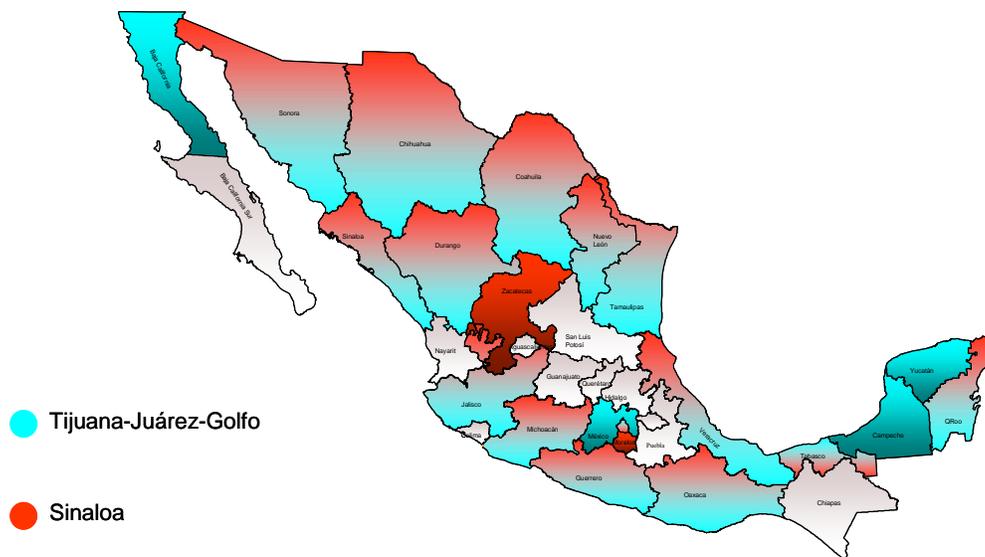
---

<sup>13</sup> Ibidem

Durango, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Dicha disputa de observa también en los centros de recepción, producción, distribución y venta de enervantes, tales como en Tijuana y Mexicali en Baja California; San Luis Río Colorado, Nogales y Caborca, en Sonora; Ojinaga, en Chihuahua; Piedras Negras, en Coahuila, Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa y Tampico, en Tamaulipas, Monterrey, en Nuevo León, Poza Rica, Tecolutla, Nautla, Cardel, Veracruz y Coatzacoalcos, en Veracruz; Villahermosa, en Tabasco y; Ciudad del Carmen y Xpujil, en Campeche<sup>14</sup>.

### Cárteles de la Droga



Mapa elaborado con la información recopilada anteriormente

<sup>14</sup> Ibidem

## CAPÍTULO 2

### EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO

#### 2.1 Atribuciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 11 de diciembre de 1995 derivado de una reforma a los artículos 21 y 73 Fracción XXIII de la Constitución Política Mexicana<sup>15</sup>, se publicó la Ley General que establece la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>16</sup> y mediante la cual se establecieron los principios, materias, instancias e instrumentos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es hasta 1998, cuando se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se crea el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, como un órgano desconcentrado de esta dependencia.

Los propósitos fundamentales del Sistema Nacional de Seguridad Pública son:

- Establecer una política nacional de seguridad pública.
- Fortalecer al Estado mexicano en el ámbito de la seguridad pública.
- Coordinar a todas las instituciones de seguridad pública de la Federación, estados y municipios con pleno respeto a su ámbito de competencia.

---

<sup>15</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994.

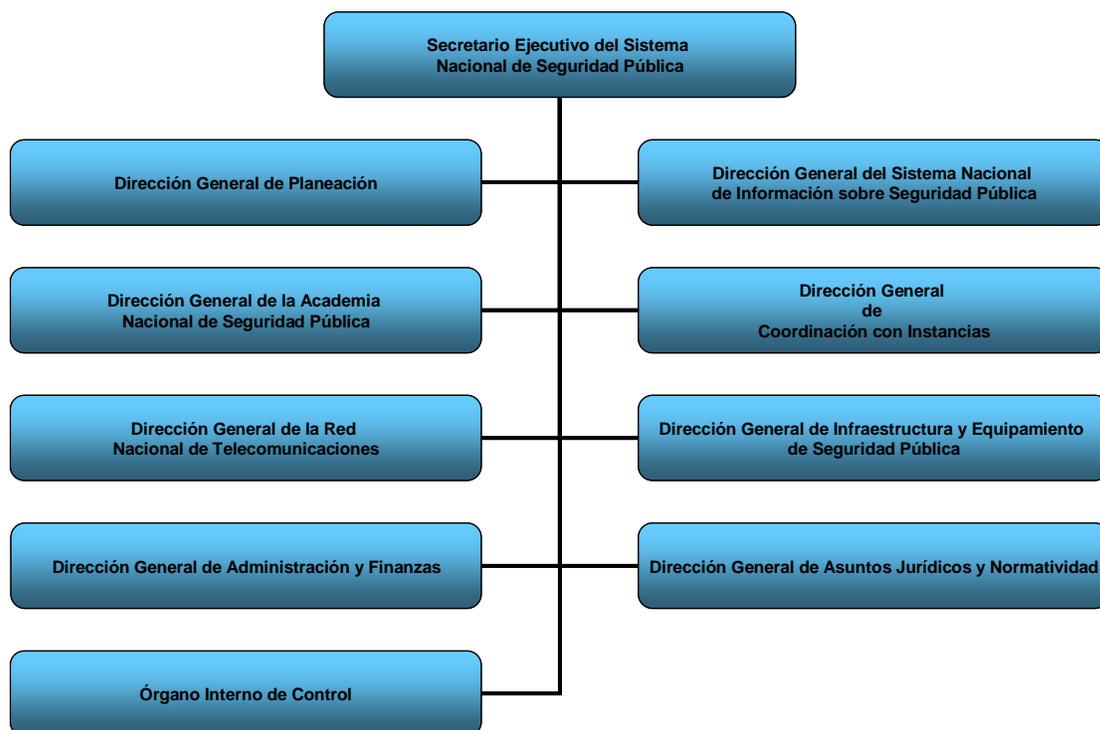
<sup>16</sup> Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1995.

- Establecer un nuevo concepto de seguridad pública que comprenda la prevención del delito, la procuración e impartición de justicia y la readaptación Social.
- Revalorizar y dignificar a las instituciones de seguridad pública, para que éstas formen a su personal bajo los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Suministrar, intercambiar y sistematizar la información sobre seguridad pública y sus tecnologías asociadas.
- Establecer los elementos para propiciar la participación de la comunidad para la planeación de políticas y medidas concretas para mejorar los servicios de seguridad pública.

Actualmente el Sistema Nacional de Seguridad Pública, está conformado por:

- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Dirección General de Planeación
- Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública
- Dirección General de la Academia Nacional de Seguridad Pública
- Dirección General de Coordinación con Instancias
- Dirección General de la Red Nacional de Telecomunicaciones

- Dirección General de Infraestructura y Equipamiento de Seguridad Pública
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad
- Órgano Interno de Control



## 2.2 Acciones implementadas en 2007.

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se firmaron los Convenios de Coordinación 2007 que prevén acciones conjuntas entre la Federación y estados en torno a los 10 ejes estratégicos aprobados en el seno de la XXI Sesión del Consejo de Seguridad Pública, y

sus respectivos anexos técnicos con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

Con la suscripción de los convenios de coordinación se logró contar con un financiamiento conjunto para seguridad pública de 6,653.3 millones de pesos, de los cuales cinco mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (75.2%) y la diferencia (24.8%) son aportaciones estatales. El monto global es ligeramente superior a los 6,621.6 millones de pesos autorizados en 2006.<sup>17</sup>

Estos recursos se canalizaron a los 10 ejes del SNSP en las siguientes proporciones: a la Profesionalización se destinó el 10.2% del total; al Equipamiento para la Seguridad Pública el 12.2%; a la Red Nacional de Telecomunicaciones, al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, al Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 y al Sistema Nacional de Información el 22.3%; al Registro Público Vehicular el 0.8%; a la Infraestructura para la Seguridad Pública el 10.9%; a las Instancias de Coordinación el 18.7%; al Combate al Narcomenudeo el 19.9%; a los Operativos Conjuntos el 1.3%; a la Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública el 1.5%; y al Seguimiento y Evaluación el 2.2%. – Los ejes correspondientes a la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistemas Nacionales de Seguridad Pública y al Combate al Narcomenudeo absorbieron el 42.2% del financiamiento conjunto.<sup>18</sup>

Cabe destacar, que en 2007 pese a contar con un financiamiento conjunto de 6,653.3 millones de pesos, para combatir a la delincuencia, es decir, con un presupuesto superior al de 2006, se observó que éste incremento no tuvo una relación directamente proporcional a su abatimiento, sino todo lo contrario.

---

<sup>17</sup> [En línea] México, Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno, Diciembre 2007. Dirección URL [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx), consulta del 14 de febrero de 2007.

<sup>18</sup> [En línea] México, Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno, Diciembre 2007. Dirección URL [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx), consulta del 14 de febrero de 2007.

En este sentido, no se deberían destinar más recursos sin establecer políticas y medidas de transparencia que permitan conocer su efectividad en la lucha anticrimen.

Por otro lado, derivado de la XXI sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se acordó la creación y puesta en marcha del Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores de las Corporaciones Policiales del País y del Programa de Equipamiento y Entrenamiento Especializado de Binomios Caninos para la Detección de Narcóticos y Armas, entre otros.

Este es un proyecto planeado desde el año 2005, dado que diferentes diagnósticos y evaluaciones que se han realizado sobre el problema de la seguridad pública en México coinciden en señalar que uno de los principales problemas en las instituciones policíacas es la falta de profesionalización. Y es que, sin policías capacitados será imposible combatir la delincuencia, ocasional u organizada.

Asimismo, se convino el desarrollo de la Plataforma México que contempla dos vertientes: el Programa de Actualización de la Infraestructura Tecnológica y Fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, y el Sistema Único de Información Criminal.<sup>19</sup>

Por otro lado, se realizaron dos reuniones de trabajo en la región Occidente, con secretarios de seguridad pública, en las que destaca el acuerdo con las autoridades de Jalisco para conformar el proyecto informático de intercambio de información de la región, integrando la información sobre programas de prevención de delitos, el registro de internos y liberados de los CERESOS, el padrón de personal de seguridad pública, privada y custodios y el padrón vehicular.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> Ibidem.

Además, se celebró en Guanajuato otra reunión regional de secretarios de seguridad pública de Occidente, en la que se acordó analizar en cada una de las entidades que integran la región, el Manual de Organización para Operativos Interestatales propuesto por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.<sup>21</sup>

Asimismo, se celebró la Primera Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en la que se analizó la implementación de los 10 Ejes rectores del Convenio de Coordinación 2007, entre los acuerdos destacan el cambio del concepto de una estrategia de acopio de información a una estrategia de servicio, a través de un soporte sustantivo de conexión, operatividad y homologación de criterios y protocolos de operación para municipios, estados y Federación; la formación y profesionalización de los cuerpos policiales y la aplicación sistemática de controles de confianza.<sup>22</sup>

De manera adicional, se realizó la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, en la que destacan los acuerdos siguientes: la elaboración de la propuesta de procedimientos de operación homologados de las policías del país; la aportación de fondos del FASP para la prevención del delito y rehabilitación de las adicciones; la conexión de las entidades federativas a la Plataforma México.<sup>23</sup>

Sobre este punto en particular, se lleva años hablando sin que se vean resultados tangibles. Sin embargo, es urgente hacer efectiva la coordinación entre las corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno, especialmente en procedimientos, suministro, intercambio y sistematización de la información y en operativos policíacos.

---

<sup>21</sup> Ibidem.

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> Ibidem.

Sin embargo, además de conectar las bases de datos nacionales, se tendría que establecer un sistema de información y análisis delictivo, en el cual todas las instituciones responsables de la prevención y combate a la inseguridad, así como de administración de justicia tuvieran la obligación por ley de proporcionar su información.

Con el fin de iniciar el proceso de homologación en la actuación policial a nivel nacional, se integró un grupo de trabajo con la participación de los estados de Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas, para elaborar el Manual de Actuación Policial, el cual incluye 10 procedimientos genéricos básicos para la operación policial. Este primer esfuerzo se enriqueció con los comentarios y sugerencias de los mandos medios y superiores de las secretarías de seguridad pública de 23 estados.<sup>24</sup>

Como parte de la etapa de instrumentación de los 10 ejes estratégicos acordados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se obtuvieron los siguientes resultados, conforme a los anexos técnicos de los convenios de coordinación suscritos con las entidades federativas:<sup>25</sup>

- A efecto de valorar el desempeño del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, de enero a junio de 2007 las entidades federativas aplicaron 133,818 evaluaciones, cinco veces más que las realizadas en el mismo período de 2006. Adicionalmente, se impartieron 1,151 cursos a 42,533 policías preventivos.<sup>26</sup>

Este es (o al menos debiera ser) un requisito primario y fundamental en la lucha contra la delincuencia, ya que no se puede seguir manteniendo personal corrupto y/o ligado a bandas de criminales en las corporaciones de seguridad y justicia del país. En este sentido,

---

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Ibidem.

<sup>26</sup> Ibidem.

la depuración debería formar parte del proceso de profesionalización.

- Para el intercambio reinformación entre las autoridades de seguridad pública de los gobiernos federal, estatales y municipales y a fin de coordinar estrategias conjuntas de combate al narcotráfico y crimen organizado, la Secretaría de Seguridad Pública Federal incrementó su presencia a través de la red Nacional de Telecomunicaciones. La infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, a junio de 2007 se integro por 31 C-4 y 44 sub centros.<sup>27</sup>
- A junio de 2007 se instaló el servicio telefónico de emergencias 066 en 2,252 municipios, 119 localidades más respecto al mismo período de 2006, con una cobertura poblacional de 93.7 millones de personas en 31 estados del país y el Distrito Federal.<sup>28</sup>
- Se implementó el Sistema de Denuncia Anónima Ciudadana 089, con el propósito de fortalecer los esfuerzos de las dependencias de seguridad pública para atender las denuncias anónimas, el cual se encuentra operando en 1,883 municipios, con una cobertura de población atendida de 97.5 millones en 31 estados del país.<sup>29</sup>

Sobre estos dos puntos, destaca que la falta de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno había impedido contar con un número único a nivel nacional, para la atención de llamadas de emergencia y auxilio para la ciudadanía.

Por otra parte, el establecimiento del número de denuncia anónima debe ser un proyecto bien trabajado, ya que en caso de que las autoridades no brinden la atención que la ciudadanía exige ante una

---

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> Ibidem.

<sup>29</sup> Ibidem.

emergencia se generará desconfianza e indiferencia para denunciar. De tal forma, que se deberá atender de forma oportuna y adecuada, las denuncias ciudadanas, esto si se quiere recobrar la confianza de la ciudadanía.

## CAPÍTULO 3

### EL NARCOTRÁFICO EN NUEVO LEÓN Y SUS REPERCUSIONES

#### 3.1 El Narcotráfico en Nuevo León.

La relevancia actual del tema del narcotráfico, debido a que es el eje principal de la presente administración y el acceso a esta información, como parte de mi desarrollo profesional, motivaron la elaboración del presente documento, haciendo énfasis en como éste problema se ha desarrollado en el estado de Nuevo León.

En América del Norte el tráfico de drogas está controlado por organizaciones delictivas poderosas que cuentan con grandes recursos económicos. Esos grupos delictivos libran una guerra abierta contra las autoridades mexicanas para lograr que México siga siendo la principal ruta de tránsito de la mayoría de las remesas de cocaína destinadas a los Estados Unidos. También siguen lucrando con el tráfico de heroína, metanfetamina y marihuana en los Estados Unidos.

El estado de Nuevo León es estratégico para los cárteles de la droga, debido a que además de colindar con los centros de operación de estas organizaciones criminales, que se ubican en Coahuila y Tamaulipas, es utilizado como vía de tránsito, para el traslado y tráfico de enervantes, mercancías y personas, debido a su condición fronteriza con Estados Unidos, así como su colindancia con otros estados del norte del país de incidencia elevada como Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.

De tal forma, que los delitos por los que comúnmente se ve afectada la entidad son los relacionados con el tráfico de drogas, ya

que son utilizadas sus redes carreteras y brechas para el traslado de las mismas.

Durante 2007 la incidencia delictiva relacionada con el narcotráfico se concentró en los municipios de Apodaca, Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, General Escobedo y Santa Catarina, en los cuales se registró el 92% del total de los delitos cometidos en el estado.

Al cierre del mes de diciembre de 2007, la Procuraduría General de la República tenía registrados 3,232 delitos contra la salud, lo que representa el 74.26% de la incidencia del fuero federal cometida en el estado de Nuevo León<sup>30</sup>.

<b>Delitos contra la Salud<sup>31</sup></b>	<b>Total</b>	<b>% del Total</b>
Producción	0	0%
Transporte	1	0.02%
Tráfico	0	0%
Comercio	0	0%
Suministro	0	0%
Posesión	3,232	74.26%
Otros	1	0.02%

<sup>30</sup> [En línea] México, Procuraduría General de la República, Reporte de la PGR Incidencia Delictiva Nuevo León, del 1 de enero al 31 de Mayo de 2007. Dirección URL [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

<sup>31</sup> [En línea] México, Procuraduría General de la República, Reporte de la PGR Incidencia Delictiva Nuevo León, del 1 de enero al 31 de Mayo de 2007. Dirección URL [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

En un análisis de estas cifras destaca que el 91.15% de los delitos contra la salud son por posesión de droga, lo que indica la ausencia de denuncias por las operaciones de narcotráfico de mayor nivel, pues al mes de mayo de 2007 sólo se reportaron 11 casos de transporte y suministro de narcóticos.

El crimen organizado no se limita a las operaciones del narcotráfico, pues la capital del estado, Monterrey, es considerado un lugar de operaciones de bandas de secuestradores, que sirven a los capos de la droga.

En este escenario, sobre las operaciones del crimen organizado en la entidad, se advierte la presencia de sicarios que han realizado ejecuciones de mandos policíacos locales y personajes importantes de la sociedad neoleonesa. Además de las bandas de plagiarios, las ejecuciones y el secuestro aparecen como actividades ilícitas redituables, por la capacidad económica de su sociedad.

Asimismo, el fenómeno se asocia con la existencia de los cárteles de la droga en la región, y se indica que se han registrado casos en los que bandas de sicarios y de plagiarios sirven a los capos para privar de la vida y la libertad a integrantes de grupos rivales o sujetos que tienen deudas con las organizaciones. En los últimos años se ha reportado que sicarios de estos grupos han diversificado sus actividades, enfocándolas principalmente a las ejecuciones y al secuestro.

En Nuevo León, el tráfico de drogas ha encontrado condiciones óptimas para su desarrollo, especialmente en su capital, Monterrey, que está conectada a importantes puntos de tránsito, como son los municipios de Linares, Lampazos de Naranjo, Anáhuac, Sabinas, China y General Bravo.

La región noreste del estado también se caracteriza por el frecuente empleo de instalaciones que fungen como bodegas de

almacenamiento o resguardo de drogas, que después son distribuidas en el mercado interno o son llevadas a la frontera, para que ingresen a territorio estadounidense.

La ubicación geográfica de Nuevo León es estratégica, al considerar que es colindante con Coahuila y Tamaulipas, estados donde se localizan los centros de operaciones de diferentes cárteles

El estado de Nuevo León había sido considerado como un sitio de reserva estratégica para la residencia de dirigentes de organizaciones del crimen organizado, especialmente los vinculados con el Cártel del Golfo, sin embargo, a partir del segundo semestre de 2006 se han registrado ejecuciones de alto impacto y diversos hechos violentos en los que salieron a relucir armas largas, granadas y demás artefactos destructivos.<sup>32</sup>

Un factor de atención es la presencia de la delincuencia común, la cual afecta principalmente a las ciudades en donde se registra una mayor densidad demográfica y por lo consiguiente una elevada población flotante, es decir, en los municipios del centro del estado.

El tráfico terrestre es la principal modalidad a través de la cual se trasladan importantes cargamentos de marihuana a Nuevo León y de ahí hacia otros puntos fronterizos, principalmente ubicados en los estados de Tamaulipas y Coahuila.

### **3.1.1 Tráfico de marihuana.**

En América del Norte hay una gran producción de marihuana. Los Estados Unidos de América, México y Canadá producen alrededor

---

<sup>32</sup> Incidencia Delictiva en Monterrey, Nuevo León. Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo. Policía Federal Preventiva. Secretaría de Seguridad Pública. Junio 2007.

de 5,000, 4,000 y 800 toneladas de marihuana, respectivamente. En el Canadá la producción interna basta para atender a la demanda.<sup>33</sup>

En el caso de Nuevo León arriban cargamentos de marihuana procedentes de entidades productoras del Pacífico como: Sinaloa, Jalisco, Michoacán y Guerrero cuya trayectoria incluye las redes carreteras de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Zacatecas y Coahuila, siendo los principales destinos Colombia, Linares, Montemorelos, China y Monterrey.

Los puntos que siguen las rutas y que son considerados críticos por la intensa actividad de tráfico de estupefacientes que en ellos se realiza son:

- China (en la colindancia de las carreteras federal (40) Matamoros—Mazatlán y estatal (35) Montemorelos-China).
- Los Herreras (en la desviación de la carretera estatal Empalme— Cerralvo).
- Los Ramones (en la desviación de la carretera federal (40) Matamoros—Mazatlán, entre Empalme, Los Ramones y Garza González)
- General Terán (en la carretera estatal (35), Montemorelos— China).
- General Bravo (en la carretera federal (40) Matamoros— Mazatlán).
- Linares (en la intersección de las carreteras estatal (60) San Roberto—Linares y federal (85) México—Nuevo Laredo).

---

<sup>33</sup> Informe Anual 2007. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Organización de las Naciones Unidas. 2007, Pág. 6.

- Cerralvo (en la carretera federal (54) Manzanillo—Ciudad Mier, entre Monterrey y General Treviño).

### **3.1.2 Tráfico de cocaína.**

El 90% de la cocaína que ingresa de contrabando en los Estados Unidos procede de Colombia y pasa por el corredor de México y América Central.<sup>34</sup>

La cocaína ingresa a Nuevo León a través de las vías terrestre y aérea. El traslado terrestre se realiza en vehículos particulares, procedentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, o de Colima y Michoacán, lugares que se caracterizan por la intensidad del tráfico de cocaína vía marítima y que siguen por carretera hacia los estados de San Luis Potosí o Zacatecas, continuando hacia la ciudad de Monterrey. En esta zona la droga continúa su trayectoria hacia Reynosa y/o Nuevo Laredo, Tamaulipas o Piedras Negras, Coahuila<sup>35</sup>.

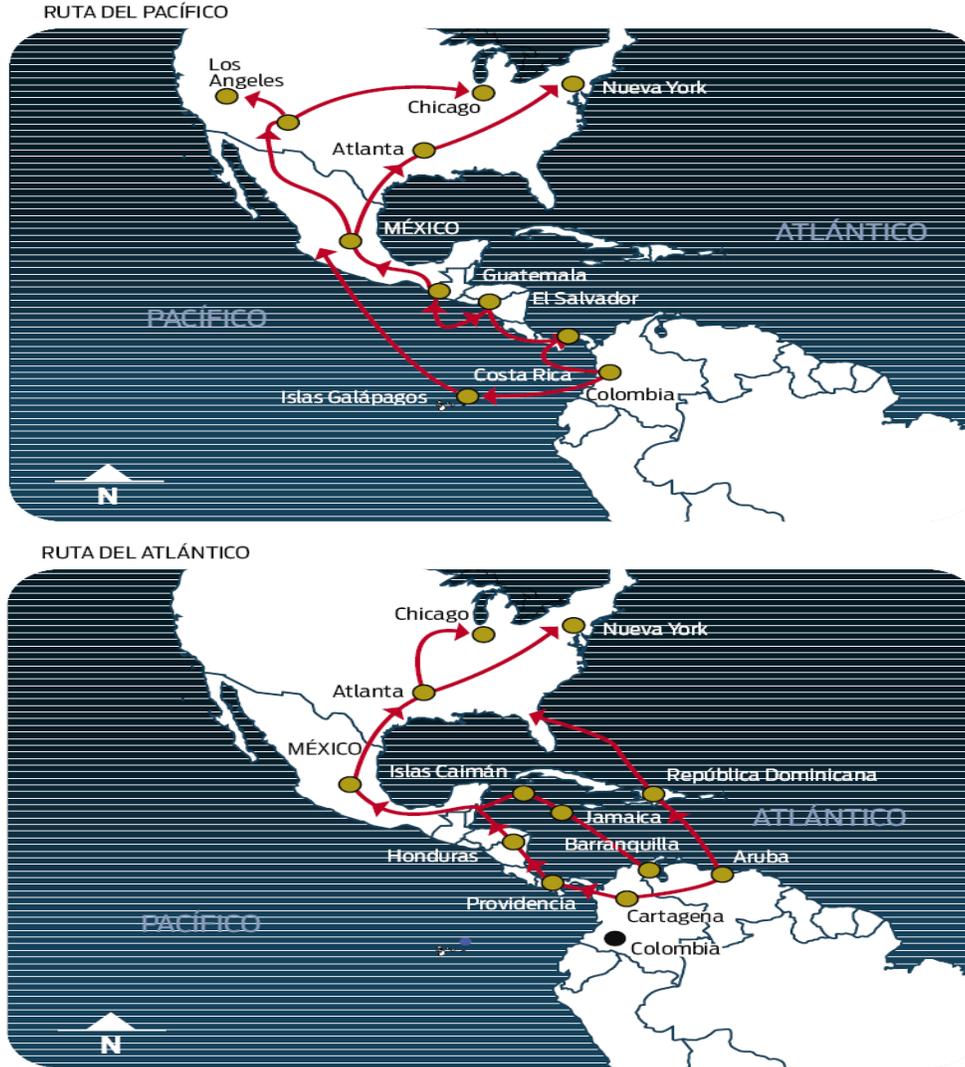
El tráfico aéreo contempla la transportación de esta droga mediante vuelos comerciales. Las principales trayectorias tienen su origen en el Distrito Federal o estados del sur del país como Chiapas.

---

<sup>34</sup> Ibidem.

<sup>35</sup> Panorama de Seguridad Pública Nuevo León 2007. Dirección General de Análisis, Policía Federal Preventiva. 2007.

## Rutas de la droga<sup>36</sup>



### 3.2 Repercusiones del narcotráfico a nivel estatal en materia de:

#### 3.2.1 Percepción Social.

A pesar de la percepción de avance de la delincuencia organizada a nivel nacional y en especial en Nuevo León, el gobernador José

<sup>36</sup> [En línea] México, Los caminos de la droga, Revista Reporte Índigo, No.86, Febrero 1 al 6 de 2008 .Dirección URL <http://www.reporteindigo.com/>.

Natividad González Parás, el secretario general de Gobierno, Rogelio Cerda Pérez y el secretario de Seguridad Pública, Antonio Garza García, aseguraban que las diferentes corporaciones policíacas del estado —estatal, municipal y rural— contaban con la autosuficiencia para resguardar el territorio y combatir a la delincuencia organizada, por lo cual no era necesario solicitar al gobierno federal implementar un operativo de combate al crimen organizado semejante a los realizados en Baja California, Guerrero y Michoacán.

Sin embargo, pese a la postura del gobierno del estado de Nuevo León y derivado del reajuste del mapa del narcotráfico en México y de los hechos de violencia vinculados con el mismo, el gobierno federal anunció de manera formal el 18 de febrero de 2007 la puesta en marcha de un operativo conjunto en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, en el que participarían más de tres mil elementos de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República<sup>37</sup>.

El ex secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, señaló que con estas acciones se buscaba devolver el orden en estas entidades, en las que se ha detectado que se refugian líderes e integrantes de los cárteles del Golfo y de Sinaloa, responsables de la ola de violencia en el país<sup>38</sup>.

Tras el anuncio que hiciera el ex secretario de Gobernación sobre el inicio de operativos contra el narcotráfico y delincuencia organizada en la entidad, el gobernador José Natividad González Parás confirmó la llegada de elementos de las Fuerza Armadas a la entidad, pero rechazó que se tratara de una militarización.

---

<sup>37</sup> SEDENA: 2 mil 035 elementos, 48 vehículos tácticos militares, 12 perros policías, 2 aviones Cessna-182-SL, 1 helicóptero Bell-412, 1 helicóptero QH-60, 1 helicóptero MI-17 y 2 helicópteros Bell-206. MARINA: 750 elementos, 1 avión, 2 helicópteros MI-17, 1 patrulla oceánica y 4 patrullas interceptoras. SSP: 516 elementos del Cuerpo Federal de Policía, 70 Vehículos operativos, 1 Vehículo equipado con rayos gamma y 2 Helicópteros para labores de inteligencia operativa PGR: 1 laboratorio regional de servicios periciales para la Región Noreste de México, 48 peritos 27 en Tamaulipas 21 en Nuevo León y 105 Agentes del Ministerio Público Federal.

<sup>38</sup> [En línea] México, Diario El Norte, Nota informativa “Anuncian para NL Operativo Federal”. Dirección URL [www.elnorte.com.mx](http://www.elnorte.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

El mandatario señaló que la presencia de los efectivos era parte del apoyo que se solicitó a la Federación para las acciones que se realizarían a nivel local, y descartó que éstos fueran a tomar las riendas de la situación de inseguridad que enfrentaba el estado<sup>39</sup>.

En este contexto, y tras un par de meses de haber iniciado el Operativo Nuevo León, los grupos parlamentarios representados en el Congreso del Estado —partidos Acción Nacional (PAN), Nueva Alianza (PANAL), del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD)— coincidieron en señalar que no habían funcionado las acciones en materia de seguridad implementadas por el gobierno federal dentro de este operativo, ya que continuaban registrándose ejecuciones a pesar de la presencia de las fuerzas federales.

El coordinador de la fracción del PAN en el Congreso, Julián Hernández Santillán, pidió al gobierno del estado implementar acciones más drásticas en contra del crimen organizado y que observara la realidad de la entidad y no continuara considerando a Nuevo León como un estado seguro<sup>40</sup>.

Para el diputado del PRD Guillermo Gómez Pérez, los operativos y la presencia militar sólo han sido una simulación, ya que únicamente han sido utilizados como una estrategia publicitaria del Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa<sup>41</sup>.

Al respecto, indicó que la militarización parcial en el estado no ha funcionado, así como en los demás estados en donde se ha aplicado esta medida.

---

<sup>39</sup> [En línea] México, Diario Milenio Monterrey, Nota informativa "Es parte del apoyo solicitado: Natividad". Dirección URL [www.milenio.com.mx](http://www.milenio.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

<sup>40</sup> [En línea] México, Diario El Norte, Nota informativa "Apoya el PAN presencia militar en el estado". Dirección URL [www.elnorte.com.mx](http://www.elnorte.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

<sup>41</sup> Ibidem.

Por su parte, Blanca Nelly Sandoval Adame, coordinadora del PANAL, pidió reforzar las estrategias entre los tres niveles de gobierno<sup>42</sup>.

Y es que, el problema de los operativos es que no han respondido a ninguna estrategia, ni plan, ni programa, debido a que estos son por su índole temporales y sus efectos suelen ser sobre todo mediáticos.

Una política de Estado tendería a atacar las causas estructurales de dicho problema. Una política criminológica atendería los factores sociales condicionantes del crimen y se afanaría en mejorar las instituciones creadas para controlarlo.

Ante esta serie de cuestionamientos a finales del mes de enero de 2007, el gobernador José Natividad González Parás, presentó al Congreso del Estado una iniciativa de adiciones y reformas a los códigos Penal y de Procedimientos Penales, a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Nuevo León, para combatir de manera frontal al narcotráfico y al crimen organizado, la cual contemplaba la creación de 10 nuevos delitos, los cuales generaron una serie de controversias en materia legal.

La controversia surgió principalmente porque en esta iniciativa se consideraba que la combinación de ciertas faltas administrativas e ilícitos no graves configuraría el “Delito contra la seguridad de la comunidad”.

El proyecto de ley contenido en seis iniciativas para reformar distintas normatividades, contemplaba la creación de esta nueva figura delictiva, en la cual se retomaban distintas infracciones y delitos ya contemplados dentro del Código Penal y diferentes

---

<sup>42</sup> Ibidem.

reglamentos vigentes en el estado, pero que de presentarse en una misma situación, implicarían la comisión de este delito.

La iniciativa contemplaba modificar el artículo 165 Bis del Código Penal Estatal, para definir el delito contra la seguridad de la comunidad y establecía una serie de 15 supuestos, y determinaba que si un ciudadano incurría en al menos dos de ellos, se convertiría automáticamente en un delincuente.

Por ejemplo, la portación de un teléfono celular registrado con un nombre distinto al de la persona que lo porta y una identificación oficial que contenga una dirección que no corresponda a la que habita podrían bastar para que un ciudadano cualquiera enfrentara un proceso penal que pudiera llevarlo a pasar hasta 15 años en una prisión estatal.

Si bien el listado que marcaba la iniciativa contemplaba aspectos abiertamente delincuenciales como la portación de armas de fuego, la posesión de vehículos robados o la adquisición de inmuebles o automóviles con documentación falsa, también agregaba conductas que pudieran involucrar a la ciudadanía en general.

En ese sentido, la serie de 15 supuestos que se proponían contemplaba los teléfonos celulares a nombre de otra persona que no sea quien lo porta, la posesión de vehículos sin placas o con placas colgadas, equipos de radiofrecuencia, y hasta pasamontañas o cualquier prenda con que se pueda cubrir el rostro.

Incluso en su fracción 12, este artículo contemplaba la posesión de croquis, fotografías, direcciones o información de terceras personas que le permitan conocer su identidad o localización, pues se considera pudiera facilitar la acechanza.

Es decir, si un ciudadano era detectado con un vehículo cuyas placas no le correspondían y además llevaba un pasamontañas, no sólo estaría incurriendo en una infracción al reglamento de tránsito, sino que tendría que enfrentar un proceso penal donde podría pasar entre seis y 15 años en prisión.

Otras conductas que el proyecto de reforma proponía para el delito contra la seguridad de la comunidad son la posesión de automóviles blindados, chalecos antibalas, esposas policiales, accesorios u objetos que se utilizan en vehículos oficiales de seguridad o de cualquier tipo, insignias o distintivos policíacos, entre otros.

De acuerdo, con el gobierno del estado esta serie de conductas enlistadas en su propuesta responde a la forma de proceder del crimen organizado, misma que pone en riesgo la seguridad de sus habitantes.

A pesar de la controversia, en marzo de 2007, en una edición especial del Periódico Oficial del Estado aparecieron publicados dos decretos: uno referente a las modificaciones al Código Penal y el otro a los cambios en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, con lo cual entraron en vigor las reformas aprobadas por el Congreso del Estado, mismas que pretenden dotar a las corporaciones estatales y municipales de más elementos para combatir la delincuencia organizada.

La nueva normatividad destaca entre otros puntos que:<sup>43</sup>

- En delitos graves relacionados con delincuencia organizada el arraigo podrá ser hasta de 90 días.
- Precisa las reglas para determinar en qué casos puede recurrirse a la intervención de comunicaciones privadas.

---

<sup>43</sup> Código Penal para el estado de Nuevo León. Última reforma publicada el 29 de octubre de 2007, en el Periódico Oficial del Estado.

También detalla las condiciones de resguardo y destrucción del material.

- Contempla la posibilidad de proteger la identidad de testigos en los expedientes de casos relacionados con el crimen organizado, identificando a las personas con el resultado de una prueba de ADN.
- En casos de delincuencia organizada, el Juez podrá ordenar el aseguramiento de bienes del probable responsable.
- Prevé que para el ingreso y permanencia de elementos en las corporaciones de seguridad se aplicarán exámenes antidoping, poligráficos y psicométricos. Quienes den positivo en los exámenes toxicológicos causarán baja de manera inmediata y sus datos serán registrados en el Sistema Nacional de Seguridad.
- Además del Gobernador, el Secretario de Gobierno, el Procurador y otros, también serán beneficiarios de protección oficial el titular de la Agencia Estatal de Investigación y las autoridades en materia de prevención y readaptación social y de internamiento y adaptación de adolescentes infractores.
- Se eleva de 40 a 50 años la pena por el delito de secuestro. Además, se prevé que sea equiparable a secuestro cuando haya privación de la libertad por una o más personas que porten una o más armas (levantón).
- Se crea el delito contra la seguridad de la comunidad, el cual se configuraría cuando una persona sin causa justificada incurra en dos o más de los siguientes supuestos: 1. Portar o poseer en el vehículo en que se encuentre, en su domicilio o en el sitio en el que se le capture: una o varias armas, materiales explosivos o municiones; uno o más aparatos de comunicación de cualquier tipo que por su origen a la autoridad le resulte imposible conocer la identidad real del usuario; uno o varios artefactos que permitan la intervención, escucha o transmisión de datos a canales de comunicación

oficiales o privados; identificaciones alteradas o falsas; identificaciones de control vehicular falsas o que no correspondan al vehículo que las porta, prendas de vestir, insignias, distintivos, equipos de instituciones policiales o militares de cualquier índole o que simulen su apariencia; uno o varios escritos producidos por cualquier medio que tengan relación con grupos o actividades delictivas; accesorios u objetos que se utilizan en los vehículos de instituciones policiales; uno o varios vehículos robados o cuya propiedad se pretenda acreditar con documentación falsa o alterada y/o tenga calidad de arrendatario o use uno o varios inmuebles cuando para contratarlos hubiere presentado identificación alterada o falsa o que utilice la identidad de otra persona real o inexistente.

- Da atribuciones a la Procuraduría para que opere un sistema de recompensas para quienes denuncien un delito relacionado con el crimen organizado o aporten pruebas para encontrar a los responsables.

Además, se establecen nuevas penas:

- Se eleva de 40 a 50 años las penas para los delitos de parricidio, homicidio calificado y secuestro.
- Endurecimiento de sanciones en caso de lesiones u homicidio de un policía.
- Prevé una sanción de 8 a 20 años de prisión al funcionario policíaco que brinde protección, ayude o induzca a la comisión de un delito, o permita la huida de un detenido o probable responsable de un delito.
- Aumenta el castigo en delitos como secuestro y chantaje si son cometidos por policías o ex policías.

### 3.2.2 Salud.

El consumo de drogas en Nuevo León al cierre del año 2005, registró un incremento de 100 por ciento, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de las Adicciones 2005.<sup>44</sup>

El Secretario de Salud del Estado, Gilberto Montiel Amoroso, manifestó que uno de los factores que contribuyeron a este aumento ha sido la dificultad que enfrentan los narcotraficantes para trasladar la droga a Estados Unidos, de tal forma que el enervante que antes iba de paso ahora se queda en la entidad, registrando así un aumento en la venta de droga al menudeo.

De las personas encuestadas, el 17.3 por ciento de los hombres aceptó haber consumido drogas ilegales en algún momento de su vida, contra sólo el 0.3 por ciento de las mujeres. Además, la encuesta revela que las drogas más consumidas son la marihuana, seguida de la cocaína.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de las Adicciones, ésta es la tendencia en el consumo de drogas ilegales en Nuevo León:

- 1998 — 4.3%
- 2005 — 10.3%

Sobre este punto, en un estudio de diagnóstico que entregaron a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Secretaría de Salud del estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León, concluyeron que de las 20 instituciones que

---

<sup>44</sup> La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2005, es el resultado del trabajo conjunto entre la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con el propósito de generar información epidemiológica que facilite el estudio del consumo del tabaco, alcohol y otras drogas y permita conocer la magnitud del problema.

pertencen al Consejo Estatal Contra las Adicciones, sólo tres cumplen con los principios básicos de prevención<sup>45</sup>.

En este diagnóstico se indica que los programas implementados en el estado en materia de prevención y atención a las adicciones, como los de la Procuraduría General de la República, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría de Educación, de la Procuraduría General de Justicia, del Consejo Estatal de Población, del Instituto de la Juventud, Monterrey Joven y la Secretaría de Seguridad Pública, están lejos de enfrentar eficazmente el problema, ya que la mayoría de las instituciones se limitan simplemente a dar pláticas generales contra el abuso de las drogas.

En el estudio se señala la necesidad de establecer en las instituciones un marco estructural estratégico de la prevención de adicciones basado en la evidencia científica, así como crear un registro de prácticas efectivas.

En este contexto, la secretaria de Educación del estado, Yolanda Blanco García, anunció la implementación de un proyecto piloto para la prevención de adicciones planteles de educación básica en Monterrey.

### **3.2.3 Economía.**

El estado de Nuevo León concentra 213 grupos industriales, la mayoría con sede en Monterrey y su área metropolitana. Entre los principales destacan la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, con exportaciones a decenas de países; Cemex, la tercera cementera

---

<sup>45</sup> De acuerdo con el Consejo Nacional Contra las Adicciones, los principios básicos para la prevención de adicciones son: Los programas de prevención deberán mejorar los factores de protección y revertir o reducir los factores de riesgo; los programas de prevención deben dirigirse a todas las formas de abuso de drogas, incluyendo el consumo de drogas legales (tabaco o alcohol) o ilegales (marihuana o heroína) y el uso inapropiado de sustancias obtenidas legalmente (inhalables), medicamentos de prescripción o de aquellos que no la necesitan; los programas de prevención deben dirigirse al tipo de problema de abuso de drogas en la comunidad local; y para ser eficaces, los programas de prevención deben diseñarse para tratar riesgos específicos de la población o de la audiencia, como edad, sexo y cultura; por ejemplo, habrá factores de riesgo que se presentan únicamente en mujeres o en la edad adulta, así como factores de protección que aparecen en culturas occidentales u orientales, por mencionar algunos.

más grande del mundo; FEMSA, la compañía de bebidas embotelladas más grande de América Latina; Banorte, el banco fuerte de México, y Alfa, con operaciones en la industria petroquímica y de alimentos.<sup>46</sup>

La industria manufacturera, aunque aún importante, está cediendo espacio a una economía basada en la información y los servicios, incluyendo el turismo. Se hacen esfuerzos por atraer inversión en los sectores de biotecnología, mecatrónica y aeronáutica, además de programas de vinculación de la industria con los programas universitarios.

El Estado de Nuevo León contribuye al Producto Interno Bruto nacional el 7.1%. Equivalente a 350 mil millones de pesos (31,820 millones de dólares). Ocupando el tercer lugar dentro de las Entidades Federativas (después del D.F. y el Estado de México). En las actividades productivas en las que destaca el Estado, se encuentran la industria manufacturera, que provee para el país el 7.5% nacional (104,250 millones de pesos ó 9,478 millones de dólares), ocupando el tercer lugar. En el Sector de Servicios, aportó el 7.1% (equivalente a 244,360 millones de pesos ó 22,214 millones de dólares) ocupando nuevamente el tercer lugar nacional. Destaca poco en el rubro agropecuario, pues solo aporta el 2.7% del total nacional ocupando con esto el lugar 17.<sup>47</sup>

Es de destacarse que la ciudad es sede del Grupo Reforma, importante corporativo de medios de comunicación, con presencia en varias ciudades del país.

Incluso se ha mencionado que al fusionar la explosión de desarrollo de Monterrey y la de la ciudad de México se tendría uno de los Productos Internos Brutos más grandes de Latinoamérica, monopolizados en dos urbes.

---

<sup>46</sup> [En línea] México, Nuevo León. Dirección URL [http://es.wikipedia.org/wiki/Nuevo\\_Le%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Nuevo_Le%C3%B3n).

<sup>47</sup> Ibidem.

Respecto a la economía de esta ciudad, se confirma que ésta ha dejado de centrarse en la manufactura para generar uno de los monopolios más poderosos de industrias del conocimiento y de servicios. Por lo que se ha enfocado a desarrollar el sector biotecnológico, la mecatrónica y ha vinculado a sus instituciones universitarias con los grandes corporativos recién citados.

Esta característica ha permitido en últimas fechas el establecimiento de organizaciones delictivas dedicadas al denominado lavado de dinero, ya que las actividades ilícitas se pueden desarrollar con gran facilidad y bajo el resguardo de la actividad empresarial.

La población del estado se ha determinado por los elevados índices de migración, que si bien gran parte se ha integrado al sector productivo y laboral, también hay grupos que en su intento por establecerse en el norte del país y al no lograrlo se dedican a delinquir.

En este contexto, la iniciativa privada de Nuevo León reclamó al gobierno del estado la falta de acciones que impidan que el crimen organizado siga creciendo en la entidad.

El presidente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, Alberto Fernández Garza, señaló que el gobierno estatal debía poner en marcha un plan que combata al crimen organizado, ya que de continuar intensificándose su presencia en el estado, se podría bloquear la inversión nacional y extranjera.<sup>48</sup>

El líder empresarial manifestó que el incremento de la actividad delictiva, se debe a que las autoridades estatales no han indagado en los mecanismos para combatir el crimen organizado, ya que hasta ahora el gobierno no ha realizado bien su trabajo y los

---

<sup>48</sup> [En línea] México, El Norte.com.mx, Nota informativa "Reclama IP acciones contra inseguridad", Dirección URL [www.elnorte.com.mx](http://www.elnorte.com.mx), consulta del 14 de febrero de 2007.

esquemas que ha implementado para combatir la inseguridad "no están diseñados para esto".

Cabe mencionar que los delitos de alto impacto que se han registrado en Nuevo León han incidido de manera negativa en la percepción de la ciudadanía, en los medios de comunicación locales y nacionales, así como en el sector empresarial por el grado de violencia con el que son perpetrados, así como el tipo de víctimas que han sido objetivos de los grupos delincuenciales — servidores públicos—.

Como se puede apreciar el impacto en términos de percepción entre los habitantes de Nuevo León ha sido retomado por el sector empresarial local, uno de los más importantes en el país, con la finalidad de exigir atención expedita a la situación, antes de que continúe aumentando.

### **3.2.4 Seguridad Nacional.**

El concepto de seguridad nacional tiene dificultades para definirlo, debido a que cada Estado lo establece en función de las realidades que observa en su desarrollo político, económico, social y militar.

Tomando la definición etimológica, Norberto Bobbio indica que “el fin del Estado solamente es la ‘seguridad’ entendida como la ‘certeza’ de la libertad en el ámbito de la ley.”<sup>49</sup>

Por lo que concierne al concepto mexicano de seguridad nacional, este apareció por primera vez en un documento oficial que establecía políticas de gobierno, esto es en el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, en el cual se indicaba que la seguridad nacional era una función esencial de las fuerzas armadas, las cuales “(...) Reafirman y consolidan la viabilidad de México como

---

<sup>49</sup> Bobbio Norberto. Liberalismo y democracia. México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pág. 26.

país independiente. Dentro de una visión conceptual propia a las condiciones mexicanas, la defensa de la integridad, la independencia y la soberanía de la nación se traducen en el mantenimiento de la normatividad constitucional y el fortalecimiento de las instituciones políticas de México”.<sup>50</sup>

No obstante, que en México se comenzó a utilizar el término seguridad nacional desde 1980, no fue sino hasta el año 2005, cuando se estableció un concepto de seguridad nacional, a través de la Ley Nacional de Seguridad Nacional<sup>51</sup>. Por tal motivo, en nuestro país aún no se ha establecido una cultura de la seguridad nacional, ya que en la esfera gubernamental este concepto es nuevo.

El artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional, a la letra dice<sup>52</sup>:

*“Para efectos de esta Ley, por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:*

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país*
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio*
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno*

---

<sup>50</sup> Plan Global de Desarrollo 1980-1982. México, Talleres Gráficos de la Nación. 1980, pág. 132.

<sup>51</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005.

<sup>52</sup> Artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional vigente, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005.

- IV. *El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- V. *La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional y*
- VI. *La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.*

A través de la Ley Nacional de Seguridad Nacional, el gobierno federal ha establecido las acciones destinadas a mantener la unidad, integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, así como sus instituciones, con la finalidad de proteger al país frente a amenazas y riesgos, preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; mantener el orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno; mantener la unidad de las partes integrantes de la Federación; defender al Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y preservar la democracia fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes, así como la defensa del desarrollo sustentable y la protección de nuestros recursos naturales.

Mediante esta ley, el gobierno mexicano depositó en las Fuerzas Armadas la responsabilidad de ser garantes del resguardo y vigilancia del territorio, espacio aéreo e instalaciones estratégicas del país, para preservar la seguridad nacional.

Asimismo, las Fuerzas Armadas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, promueven acciones en las fronteras norte y sur para cerrar caminos a la delincuencia organizada nacional y transnacional y hacer de estas regiones lugares más prósperos y seguros.

De igual forma, México ha mantenido su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad. Como parte de estas acciones en el rubro de seguridad al territorio nacional, el Ejecutivo Federal a través de las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Seguridad Pública realizó el reforzamiento de las fronteras norte y sur, con el fin de responder a los problemas que puedan afectar la soberanía y los intereses del país, como son el tráfico de personas, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.

El crecimiento del narcomenudeo en México en los últimos años ha fortalecido la escala de operaciones de los narcotraficantes, ante lo cual el gobierno mexicano ha reforzado la colaboración de los tres órdenes de Gobierno, mediante acciones ministeriales, policiales y militares encaminadas a combatir la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas en el país.

En materia internacional, la seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. Por lo cual, México ha mantenido su disposición de cooperar con otros países para el impulso a la seguridad.

Sobre este punto destacan las siguientes acciones<sup>53</sup>:

- En materia de combate a grupos delictivos, los gobiernos de México y de Estados Unidos, acordaron generar mecanismos operativos de cooperación entre México y EUA para identificar y, en su caso, desarticular las pandillas que operan en ambos lados de la frontera, provenientes de los Estados Unidos de América o de Centroamérica.
  
- Con el objetivo de crear un frente común que disminuya el consumo y tráfico de drogas, generar mejores esquemas de control de precursores químicos y detener el lavado de dinero, así como para evitar el tráfico de armas.

---

<sup>53</sup> [En línea] México, Presidencia de la República. Primer Informe de Gobierno, Diciembre 2007. Dirección URL [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx), consulta del 14 de febrero de 2007.

- Se implementó el intercambio de información y la coordinación de investigación, tanto en la frontera como en general contra organizaciones de crimen organizado y se informó sobre los avances que ha tenido el programa «Operación contra contrabandistas, Iniciativa de Seguridad (OASISS, por sus siglas en inglés) en el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas.
  
- Se fortaleció la cooperación para el intercambio de información con los Estados Unidos de América, Guatemala, Perú, Panamá, Colombia, Uruguay, Chile y Nicaragua, a efecto de eficientar las operaciones navales en el combate al narcotráfico.
  
- En el marco del Tratado de Extradición vigente entre ambos países, fueron entregados en extradición Osiel Cárdenas Guillén, Gilberto Higuera Guerrero, Ismael Higuera Guerrero, Héctor Palma Salazar, Gilberto Salinas Doria, José Alberto Márquez Esqueda, Graciela Gardea Carrasco, Miguel Ángel Arriola Márquez, Saúl Saucedo Chaidés, Efraín González Cisneros, Alicia González Cisneros, Consuelo Tomasa Félix Carreto Valencia, Richard Mat Wayne, Carlos Villanueva García y Juan Ramón Morales Rodríguez.<sup>54</sup>

La Seguridad Nacional responde a las exigencias del Estado, la Nación y el poder de ambos y se lleva a cabo con la aplicación del poder nacional, mediante previsiones, políticas, estrategias, acciones y plantación. Además, es determinada y relativa a una época y lugar.

Su ámbito de acción es el Estado-Nación y los intereses y compromisos internacionales del mismo. Finalmente, la utilidad de esta herramienta es brindar protección al estado y la nación.

---

<sup>54</sup> Procuraduría General de la República, Dirección General de Comunicación Social, Boletín 030/07, 19 de enero 2007.

Un ejemplo de que la Seguridad Nacional responde a las exigencias del Estado, es que desde el inicio de la administración del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, el tema del combate al narcotráfico se instaló como prioritario en la agenda política del país, al ser considerado un tema de Seguridad Nacional, con lo cual el titular del Poder Ejecutivo ordenó la salida del Ejército Mexicano a las calles.

### **3.2.5 Seguridad Pública.**

El presidente del Consejo Estatal de Menores de Nuevo León, Héctor M. Gutiérrez Morales, ha señalado que en los últimos años se ha detectado un incremento respecto a la presencia de pandillas en los municipios de la zona centro del municipio de Nuevo León, fenómeno que por su naturaleza hace proclive el aumento de delitos del fuero común y de venta de drogas al menudeo.

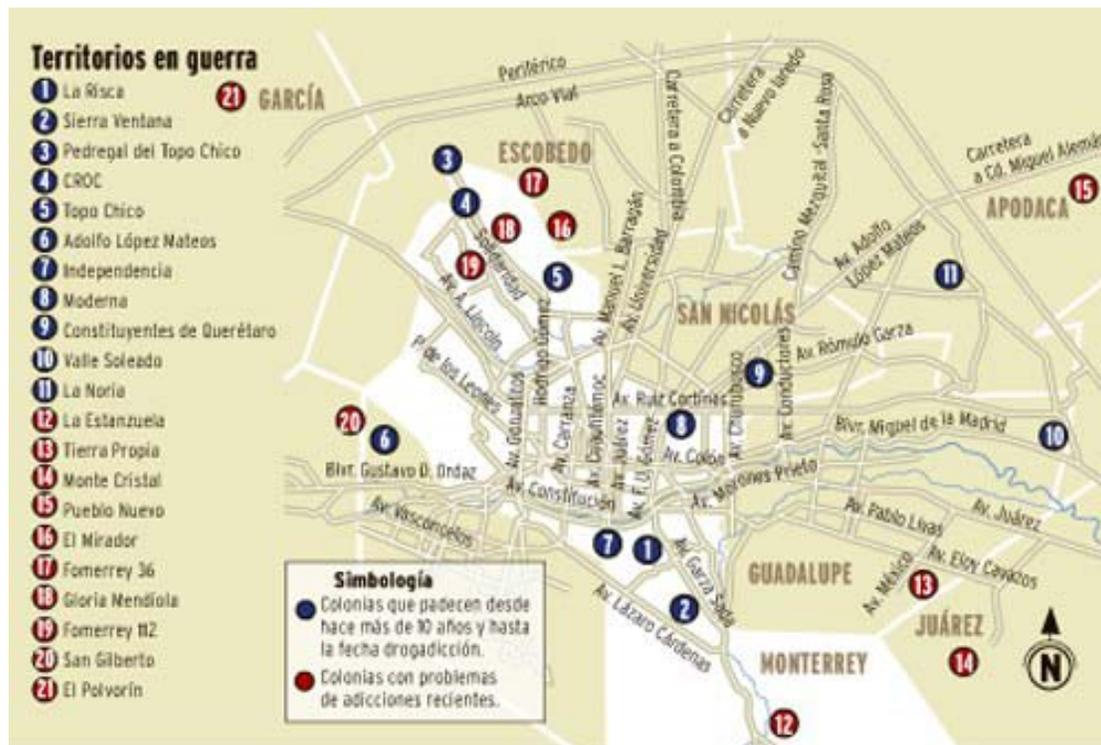
Anteriormente las pandillas delimitaban su territorio mediante la elaboración de graffitis, actividad que tuvo una transformación, toda vez que en la actualidad los grupos delictivos marcan su dominio a través de la venta y distribución de drogas al menudeo, actividad que desde la perspectiva de Gutiérrez Morales es apoyada por las bandas de la delincuencia organizada.

En Monterrey, sectores como Sierra Ventana y "La Risca" son algunos de los puntos más conflictivos ante la presencia de pandillas y de vendedores de droga, en tanto que en La Estanzuela y colonias como Gloria Mendiola y Fomerrey 112 ha crecido la presencia del pandillerismo, cuyos integrantes actúan de manera violenta y tienen una edad promedio de 18 años.

En el mapa de criminalidad de la zona metropolitana aparece "El Polvorín", en el municipio de García, y Monte Cristal, en el municipio de Juárez como zonas que destacan por la presencia de pandillas y de narcomenudeo.<sup>55</sup>

El ex secretario de Seguridad y Tránsito de Guadalupe y ex director de Seguridad Pública de Nuevo León, Hamlet Castilla, comentó que las colonias de la zona norponiente de Monterrey como la CROC, Fomerrey 51, Garza Nieto, Topo Chico y Tierra y Libertad, a pesar de presentar altos índices de pandillerismo, no eran consideradas zonas peligrosas como lo son actualmente para las autoridades locales.

Colonias detectadas en las que existe una pugna por el control de la venta de drogas:



56

<sup>55</sup> Incidencia Delictiva en Monterrey, Nuevo León. Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo. Policía Federal Preventiva. Secretaría de Seguridad Pública. Junio 2007.

<sup>56</sup> Ibidem.

### **3.2.6 Homicidios.**

Los hechos de violencia vinculados con bandas de la delincuencia organizada continúan presentándose en el área metropolitana de la entidad, a pesar de los retenes de revisión instalados por elementos de las Fuerzas Federales.

Cabe mencionar que desde 2005 las ejecuciones se han caracterizado por ir dirigidas contra autoridades y ex policías de la entidad, esto después de que en agosto de ese año elementos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León y del Grupo Especial Antisecuestro de la Policía Ministerial detuvieron a un comando armado, encabezado por José Luis Carrizales Coronado (a) “El Tubi” o “Z-4” y Francisco Carlos Esquivel Maldonado (a) “El Capi Esquivel”, a quienes se vinculaba con la banda denominada “Los Zetas”.

Tras este hecho el estado de Nuevo León registró durante 2006 y 2007 un récord histórico en el número de ejecuciones al registrarse 59 y 107 de estos crímenes, respectivamente, todos ellos relacionados con la delincuencia organizada.

Como en años anteriores, las autoridades del gobierno del estado aseguraron que el incremento en el número de ejecuciones se debe a la disputa de los cárteles de la droga por el control de la plaza, ya que por su ubicación geográfica Nuevo León es utilizado como vía de tránsito para el traslado de enervantes hacia Estados Unidos.

En este sentido, el subprocurador del Ministerio Público, Aldo Fasci Zuazua, señaló que las ejecuciones que se han recrudecido en las últimas semanas contra policías y funcionarios, se han convertido en actos de terrorismo que podrían agudizarse a consecuencia de la extradición de capos de los diferentes cárteles que operan en el país.

El funcionario indicó que el objetivo del narcoterrorismo que se está dando en la entidad, es dividir a las autoridades y las corporaciones policíacas y provocar miedo entre los policías, lo que ha generado un incremento en el número de bajas de efectivos del área metropolitana.

Consideró que va a continuar la ola de violencia porque existen células de la delincuencia organizada que se están quedando sin líderes o cabezas y empiezan a actuar solos, además de que se ha detectado el caso específico del rompimiento entre distintas células del cártel de Sinaloa, lo que podría incrementar en las próximas semanas la ola de ejecuciones que se vive en distintas entidades del norte del país.

Esta situación podría acentuar los delitos de alto impacto en la entidad, así como la incertidumbre al interior de las instituciones, ya que se ha observado en los últimos incidentes de la entidad, que estos se han llevado a cabo de manera aleatoria —en diferentes municipios del área metropolitana y rural del estado— en contra de cualquier elemento de las corporaciones policíacas del estado, mismos que han recibido de manera anticipada una serie de amenazas de muerte.

En este sentido, el secretario general de Gobierno, Rogelio Cerda Pérez, aseguró que los hechos registrados contra corporaciones policíacas de la entidad pretenden amedrentar a los cuerpos policíacos estatales y municipales, tal y como lo han hecho en otras entidades del norte y sur del país, lo que ha provocado que alrededor de 100 efectivos de diferentes dependencias solicitaran su baja.

Cabe mencionar, que el incremento de homicidios dolosos en Nuevo León, en los que se observa como característica la participación del crimen organizado, obedece a la implementación de programas operativos en diferentes estados del norte del país — Baja California, Sinaloa y Tamaulipas—, lo que ha provocado el

traslado de integrantes del Cártel del Golfo a otras entidades como Nuevo León.

Este incremento de delitos de alto impacto se deriva de la vecindad con Tamaulipas y las posibilidades con que cuentan los grupos del crimen organizado para desplazarse y dirigir desde la ciudad de Monterrey y la zona metropolitana de la entidad las operaciones delictivas, entre ellas movilizar contingentes de sicarios que ejecuten, incluso a propios integrantes de la organización del Golfo en Tamaulipas.

Con base en lo anterior es posible que esa dinámica continúe en tanto se mantenga la presencia de las Fuerzas Federales en distintas entidades del país y que incluso los integrantes de las células del Golfo que se han trasladado hacia Nuevo León traten de reproducir el esquema de posicionamiento que han desarrollado en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, mismo que consiste en realizar extorsiones y amenazas de secuestro vía telefónica, tratar de limitar zonas de actuación con base en la venta de protección y cobro de cuotas a personas que se adhieran a la organización, especialmente narcomenudistas.

## CAPÍTULO 4

### EL NARCOTRÁFICO TRATADO POR EL PERIÓDICO EL NORTE EN 2007

#### 4.1 La organización editorial Grupo Reforma en México.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer la creación y establecimiento del Grupo Reforma en las principales ciudades del país, principalmente en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, localidad en la que fue fundado el grupo y en la cual mantiene su mayor presencia.

El repaso histórico de este grupo editorial busca concentrarse en el diario *El Norte*, en el cual se ha centrado el presente documento, que como ya se mencionó anteriormente, fue retomado por el registró minuciosos de los homicidios registrados en Nuevo León y otros estados del país, así como por el fácil acceso para su consulta vía Internet.

El Grupo Reforma es una de las empresas periodística más representativas en México. Publica diariamente nueve periódicos en cuatro ciudades, incluyendo los tres periódicos más importantes en las tres ciudades más grandes del país (Monterrey, Guadalajara y la Ciudad de México).

El Grupo tiene 85 años de antigüedad. La historia editorial de este grupo inició con la fundación de *El Sol* el 2 de abril de 1922, seguido por *El Norte* el 15 de septiembre de 1938, ambos por fundadores-propietarios de la empresa regiomontana *Editora El Sol*, Rodolfo Junco de la Vega Voigt y su esposa María Teresa Gómez.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> [En línea] México, Grupo Reforma. Dirección URL <http://es.wikipedia.org>.

Los periódicos de Grupo Reforma tienen un modelo de periodismo diferente a otros diarios del país. Uno de los ejes de este modelo son los consejos editoriales. Cada una de las secciones del periódico cuenta con un consejo editorial, el cual se integra por un grupo de lectores y especialistas en el área de interés, los cuales se reúnen una vez a la semana o cada dos meses para establecer la agenda editorial de la sección.

El consejo tiene completa libertad de acción sobre lo que el periódico está cubriendo. El consejo esta liderado por el editor de cada sección, así que los miembros del consejo trabajan con el principal responsable de la operación diaria de la sección.

Cada sesión esta dividida en dos partes. En la primera, los miembros del consejo critican el contenido de la sección desde la última publicación que se discutió. De esta forma se establecen los aciertos y deficiencias de la misma.

Durante la segunda parte, el debate se centra en lo que se tiene que hacer en adelante, los temas que deben ser abordados, los personajes que deben de ser entrevistado. Es en esta parte de la reunión donde se define la agenda editorial por el grupo.

Cada año, 850 personas son parte de los 70 consejos editoriales que definen la agenda de los periódicos de Grupo Reforma. Más de 8 mil personas han sido miembros de estos consejos editoriales desde que se crearon hace 15 años. La participación es voluntaria, por lo que no existe pago alguno a los miembros que asisten. El "pago" que ellos reciben es ver como su aportación está definiendo el contenido del periódico más influyente de México y por lo tanto colaboran en la transformación del país.

Los consejos son renovados cada año, pero unos cuantos miembros del consejo son elegidos por los editores para que permanezcan dentro del grupo, por tal hay cierta continuidad en

proyectos que se hayan quedado retrasados. Cada tres meses, el editor les da a los integrantes del consejo un balance de todas las sugerencias que han dado y la manera en como estas se han desarrollado en la sección del periódico.

En la actualidad cuenta con la colaboración de dos periódicos líder en Estados Unidos, el *San Antonio Express News* y *The Oregonian* en Portland, dentro de los cuales se publica *Cancha*; una publicación deportiva y de entretenimiento tipo tabloide. *Cancha* es publicada dos veces por semana en San Antonio con el *San Antonio Express News* y una vez por semana con *The Oregonian* en Portland, Oregon.

Grupo Reforma cuenta con alianzas estratégicas con periódicos líder en los Estados Unidos para publicar sus contenidos dentro de los periódicos del Grupo. Publica una sección diaria de *The Wall Street Journal* y una semanal de *The New York Times*.

## **4.2 Publicaciones.**

El Grupo Reforma con 85 años de antigüedad, publica actualmente 9 periódicos en cuatros ciudades del país:<sup>58</sup>

- *El Sol* Monterrey (Fundado en 1922)
- *El Norte* Monterrey (Fundado en 1938)
- *Metro* Monterrey (Fundado en 1988)
- *Reforma* Ciudad de México (Fundado en 1993)
- *Palabra* Saltillo (Fundado en 1997)
- *Metro* Ciudad de México (Fundado en 1997)
- *Mural* Guadalajara (Fundado en 1998)

---

<sup>58</sup> [En línea] México, Diario El Norte, Historia del Grupo Reforma. Dirección URL [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

- *Metro Saltillo* (Fundado en 2004)
- *Metro Guadalajara* (Fundado en 2005)



### 4.3 El Norte.

La historia del Grupo Reforma viene aparejada a la de la familia Junco de la Vega. Celedonio Junco de la Vega comenzó a colaborar en distintos periódicos y revistas de México, fue el primer editorialista de *El Porvenir*, de enero de 1919 hasta abril de 1922, fecha en que su hijo mayor, Rodolfo Junco Voigth fundó el vespertino *El Sol*, después de regresar de Estados Unidos.<sup>59</sup>

Con el apoyo económico de la esposa de Rodolfo, María Teresa Gómez, y los recursos de la familia Martínez Echartea, se hizo posible el nacimiento del periódico.

La idea de un nuevo periódico era la de un matutino, que fuera el foro para la gente del norte, de donde le vendría el nombre. *El Norte* apareció el 15 de septiembre de 1938, con ocho páginas, a un precio de cinco centavos, y un tiraje de 15 mil ejemplares. Los 25

<sup>59</sup> [En línea] México, Grupo Reforma. Dirección URL <http://es.wikipedia.org>.

anuncios pagados que publicó en su primer número presagiaban un buen futuro, pero las ventas tardaron en llegar.<sup>60</sup>



Al morir Celedonio Junco de la Vega, el 3 de febrero de 1948, a los 84 años de edad, se hizo cargo de la empresa Rodolfo Junco Voigth. Para poder mantenerse en el mercado trajo anuncios del sur de Texas, gracias a lo cual no se vino abajo en los años siguientes.

En 1973 el fundador dejó la empresa en manos de su nieto Alejandro, al que sólo le quedaban dos opciones: cerrar el periódico o resurgir. Alejandro Junco da un empuje al negocio familiar gracias a la renovación de la redacción con jóvenes periodistas. De esa renovación saldría Ramón Alberto Garza García, quien desde 1973 fue pilar en la plataforma de despegue de El Norte.

Cabe destacar que fue uno de los primeros periódicos de México que separó su división comercial de división de prensa, un movimiento que favoreció puntos de vista imparciales y eliminó toda tentación de los periodistas de escribir notas favorables para sus

<sup>60</sup> [En línea] México, Diario El Norte, Historia del Grupo Reforma. Dirección URL [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

patrocinadores. Este principio fue iniciado en la década de 1970s y se asentó en todos los periódicos del Grupo Reforma.

#### 4.4 Formato.

El diario El Norte por su formato y sus dimensiones es un periódico estándar o clásico (38x58 cm), se divide en zona superior e inferior y abarca ocho columnas.

Tomando en cuenta su contenido, al diario El Norte se le puede clasificar dentro de los periódicos de información general, ya que contiene dentro de sus páginas información de todo tipo, de tal manera que contiene una temática variada, abocándose cada sección a un tema en particular, siendo la primera sección la que abarca más temas, información nacional e internacional.<sup>61</sup>



<sup>61</sup> [En línea] México, Diario El Norte. Dirección URL [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

## 4.5 Secciones.

Así como un libro está dividido en capítulos, el periódico también divide su contenido en secciones, que son cada una de las partes en que se reúnen noticias del mismo tipo.

Las secciones contenidas en un periódico son muy variadas pues dependen de cada publicación. Generalmente en la primera parte se localizan las noticias nacionales e internacionales y también incluyen su sección editorial. Las demás secciones se encuentran distribuidas en el resto de la publicación, algunas en un solo conjunto de hojas o bien intercaladas en una mayor cuando son muy pequeñas.

El diario El Norte contiene regularmente un conjunto de secciones básicas en sus ediciones entre semana, con algunos suplementos adicionales ciertos días, y algunos otros suplementos que solo son incluidos para suscriptores en determinadas zonas de la ciudad. Además cuenta con las secciones de columnas editoriales y cartones diarios.

Las secciones regulares de este diario son:<sup>62</sup>

- Nacional
- Internacional
- Estados
- Local
- Seguridad pública
- Negocios
- Cancha
- Gente
- Vida

---

<sup>62</sup> [En línea] México, Diario El Norte. Dirección URL [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

Asimismo, el periódico El Norte ofrece a sus lectores los siguientes suplementos:

- Automotriz
- Interfase
- De viaje
- Salud y hogar
- Buena mesa
- Moda
- Top magazine
- Universitarios

De manera adicional se incluyen dentro de la edición del El Norte, suplementos sociales, los cuales son publicados exclusivamente para ciertas zonas del área metropolitana de Monterrey, por ejemplo: el suplemento "Anáhuac" solo es distribuido para suscriptores que viven en la colonia Anáhuac.

Entre estos suplementos sociales se encuentran:

- Sierra Madre
- SM Joven
- SM Jr
- GP
- Sm Teen
- La Silla
- Cumbres
- Cumbres Joven
- Anáhuac
- Linda Vista

## 4.6 Edición electrónica.

En el año 2000 el diario El Norte, comenzó a publicar y difundir sus contenidos en línea, siendo uno de los primeros periódicos en Internet en México, aunque el servicio está restringido para suscriptores registrados mediante un sistema de pago.

El Norte en línea forma parte del Grupo Reforma, a través de este portal se enlaza el contenido y base de datos de noticias en Internet con otros diarios pertenecientes del Grupo como Mural, Reforma, y Palabra.

Una ventaja de esta edición, es la de contar con información completa en tiempo real, ya que conforme se van generando las noticias, estas son publicadas dentro del portal, siendo actualizadas conforme pasan los minutos.

Cabe mencionar, que en 1990 se fundó Infosel, empresa dedica a servicios de información en tiempo real, y más recientemente a diversos servicios relacionados con Internet.<sup>63</sup>



<sup>63</sup> [En línea] México, Diario El Norte. Dirección URL [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

## 4.7 Secciones

Al igual que en su edición impresa, el diario El Norte en línea contiene un conjunto de secciones básicas en su edición, las cuales pueden ser consultadas por cualquier persona y en cualquier lugar.

La versión electrónica de El Norte cuenta con ocho secciones básicas, las cuales a su vez comprenden una serie de sub secciones, relacionadas. Destaca que entre las opciones que ofrece este medio, se encuentra la de poder consultar la edición impresa de este diario.

Las secciones de la edición electrónica son<sup>64</sup>:

### ➤ Noticias

- Local
- Seguridad Pública
- Nacional
- Estados
- Negocios
- Internacional
- Cancha
- Gente
- Vida
- Ciencia
- Clima
- Edición Impresa
- Resumen de Medios
- Wall Street Journal Americas

### ➤ Opinión

### ➤ Estilos

- Automotriz
- Interfase
- De Viaje
- Buen Comer
- Moda
- Top Magazzine
- Universidades

---

<sup>64</sup> [En línea] México, Diario El Norte. Dirección URL [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx), consulta el 19 de febrero de 2007.

## ➤ Sociales

- Sierra Madre
- SM Joven
- GP
- SM Teen
- SM Jr
- Club Tec
- Club Uni
- La Silla
- Silla Joven
- Cumbres
- Cumbres Joven
- Anáhuac
- Linda Vista
- Foto Tienda

## ➤ Guía Regia

- Cineguía
- Antros
- Museos
- Restaurantes
- Parques
- Bolsa de trabajo
- Educativa
- Directorios
- Mapas
- Hoteles
- Iglesias y templos
- Obituarios
- Mi boda
- Autos nuevos
- Comercios
- Centros comerciales
- Directorio escolar
- Guía médica Directorio médico

## ➤ El Lector Opina

- Carta a elnorte.com
- Tv espacio
- Contáctanos

## ➤ Diversión

- Escape
- Cineguía
- Sudoku
- Horóscopos
- Mario Netas
- Rictus
- Fútbol virtual
- Lotería Nacional
- Tiras cómicas
- Radar

## ➤ Servicios

- Suscripciones
- Publicidad
- Mi cuenta
- En RSS
- En tu móvil
- En tu Dda
- En tu mail
- Noticias SMS
- Caza oportunidades
- Contáctanos

### **4.8 Nota informativa de Primera Plana de la Sección Seguridad en materia de homicidios vinculados con el narcotráfico**

El presente tema abordará el análisis y descripción de la sección seguridad que el periódico *El Norte* publica en la Internet, ya que es el objeto del presente análisis comparado en relación con el número de homicidios reportados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y que en consecuencia servirá para valorar cuantitativa y cualitativamente las dos posturas respecto a este tema.

Hoy en día, los periódicos mantienen dos funciones legitimadas socialmente, por un lado informar y opinar y por el otro lado, ser fuentes documentales primarias que apoyen y acrecienten la memoria de la humanidad

Ayer como hoy los diarios han presentado una variedad temática y un relato cotidiano de los sucesos de mayor relevancia, a lo que suman una parte de análisis y discusión, de tal manera que informan y opinan.

Sin embargo, pese a la variedad temática contenida en las secciones de el Norte, se observa que durante los últimos meses, el tema principal plasmado en la primera plana de la sección Seguridad, es el relacionado con el narcotráfico, así como el posicionamiento que ha tenido este en el estado de Nuevo León.

Un factor, que ha determinado la presencia de este tema en los medios impresos y electrónicos, es la guerra contra el narcotráfico que declaró el Presidente de la República, Felipe Calderón Fournier, desde el principio de su gestión, la cual se ha intensificado ahora que la mayoría de las organizaciones criminales se han afianzado en toda la República.

La sección Seguridad del diario El Norte, tanto en su edición impresa como electrónica se aboca a consignar dentro de sus páginas información sólo notas informativas en materia de delitos del fuero común y federal, así como de las acciones y resultados obtenidos por las corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno.



## CAPÍTULO 5

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CIFRAS DE HOMICIDIOS VINCULADOS CON EL NARCOTRÁFICO REGISTRADOS EN NUEVO LEÓN POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PERIÓDICO EL NORTE EN 2007**

#### **5.1 Análisis cuantitativo de homicidios cometidos por mes reportados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

Una de las peculiaridades más importantes de las ciencias sociales es el hacer uso de los métodos estadístico y comparativo para resolver algunos de los problemas planteados en esta área de conocimiento.

Se ha considerado que la finalidad del análisis comparativo consiste en la producción de generalizaciones de orden causal, referidas a las relaciones entre las variables observadas en el marco de la investigación.

Las comparaciones son diseñadas a fin de evaluar el carácter de tales relaciones causales. Por tanto, las comparaciones pueden dar lugar a la comprobación temporal o a la refutación de generalizaciones de orden causal.

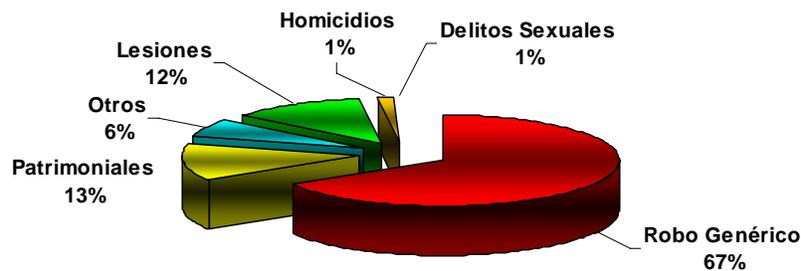
De esta manera, el método comparativo pretende auxiliar a comprender determinados sucesos, como es el caso de los homicidios registrados en el estado de Nuevo León, y la forma en que estos fueron reportados por dos grupos, por un lado el SNSP y por otro el diario regiomontano *El Norte*.

En el año 2007 los hechos de violencia vinculados con bandas de la delincuencia organizada continuaron presentándose en el Estado

de Nuevo León, a pesar de las medidas implementadas por las autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal para acotar dicha problemática.

En relación con la comisión de homicidios en el Estado de Nuevo León durante el año 2007, el Sistema Nacional de Seguridad Pública documentó en total 784 casos de homicidios, los que representaron el 1.4% del total de la incidencia delictiva reportada en la entidad en este período, es decir, de los 53,554 delitos consignados ante el Ministerio Público de enero a diciembre de 2007.

Incidencia Delictiva 2007



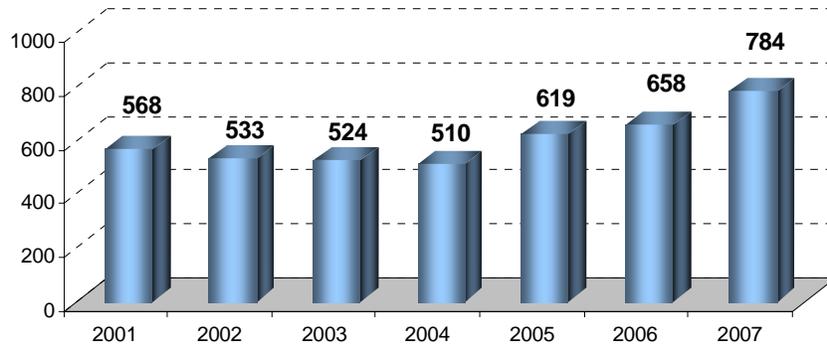
65

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el delito de homicidio registró el índice más significativo en el año 2007 cuando se reportaron en total 784 casos, lo que significó un incremento del 38.02% en comparación con el 2001, año en el que se cometieron 568 homicidios. Asimismo, destacó que de 2001 a 2004 se observó un decremento de 10.21%, tendencia que se revirtió de 2004 a 2007, periodo en el que se registró un incremento de 53.72%, es decir, 274 homicidios más.

---

65 Porcentajes elaborados con la información proporcionada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

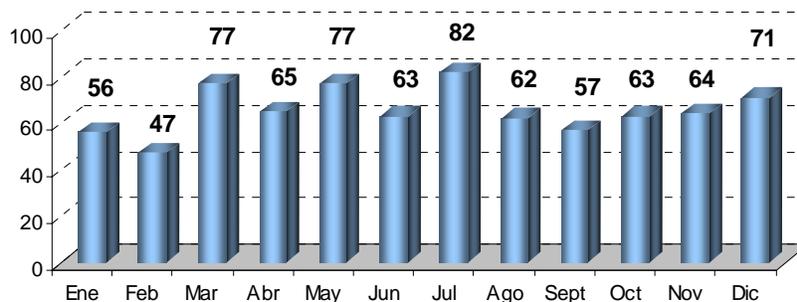
### Homicidios del año 2001 al 2007



66

Durante el año 2007 se registraron en promedio 65 homicidios, mientras que diariamente se reportaron aproximadamente 2 casos en promedio. Como se aprecia en la gráfica el año 2007 no registró una tendencia uniforme, siendo el mes de agosto cuando se reportó el índice más alto al consignarse la comisión de 82 homicidios.

### Homicidios registrados en 2007



■ Total: 784

67

Cabe precisar que del total de homicidios documentados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2007, es decir, 784 casos, sólo 283 se cometieron con “premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición”,<sup>68</sup> siendo el año de análisis cuando se registró la cifra más alta al consignarse un incremento de 102.14%

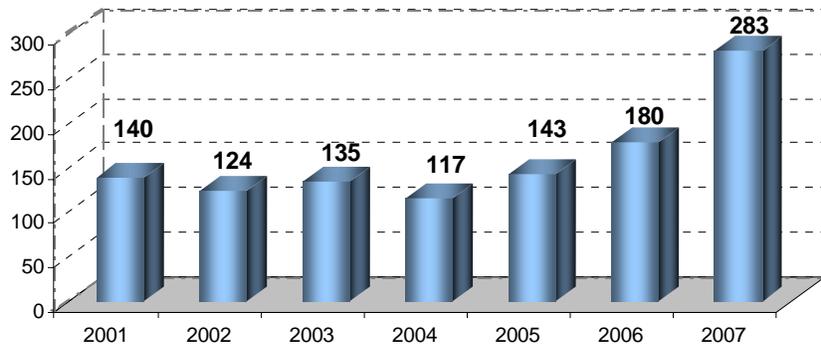
<sup>66</sup> Gráfica elaborada con base en la información proporcionada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>67</sup> Ibidem.

<sup>68</sup> Artículos 315, Código Penal Federal vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007.

con respecto al año 2001, cuando sólo se registraron 140 homicidios.

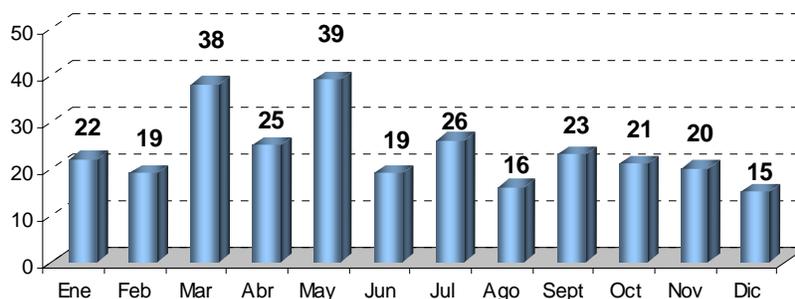
**Homicidios Intencionales del año 2001 al 2007**



69

La afectación mensual de homicidios intencionales durante el 2007 fue de 23 casos en promedio, mientras que diariamente se reportó 1 homicidio en promedio. En el período de análisis, el mes de mayo reportó el índice más alto al registrarse la comisión de 39 homicidios. Asimismo, destaco que durante los últimos cuatro meses del año se registró una tendencia decreciente.

**Homicidios Intencionales 2007**



■ Total: 283

70

Cabe destacar que en el año 2007, de los 283 homicidios intencionales documentados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo 129 de estos fueron vinculados y/o derivados de acciones relacionadas con el narcotráfico, es decir, sólo el 45 por

<sup>69</sup> Gráfica elaborada con base en la información proporcionada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<sup>70</sup> Ibidem.

ciento de los homicidios intencionales documentados durante el año 2007 (y sólo el 16 por ciento del total de homicidios cometidos en la entidad), siendo el mes de marzo cuando se reportó el índice más alto al registrarse la comisión de 29 ejecuciones.

Como se puede apreciar se registró un incremento de homicidios vinculados con el narcotráfico durante los tres meses posteriores a que el gobierno federal anunciara la puesta en marcha de un operativo conjunto en el Estado de Nuevo León.



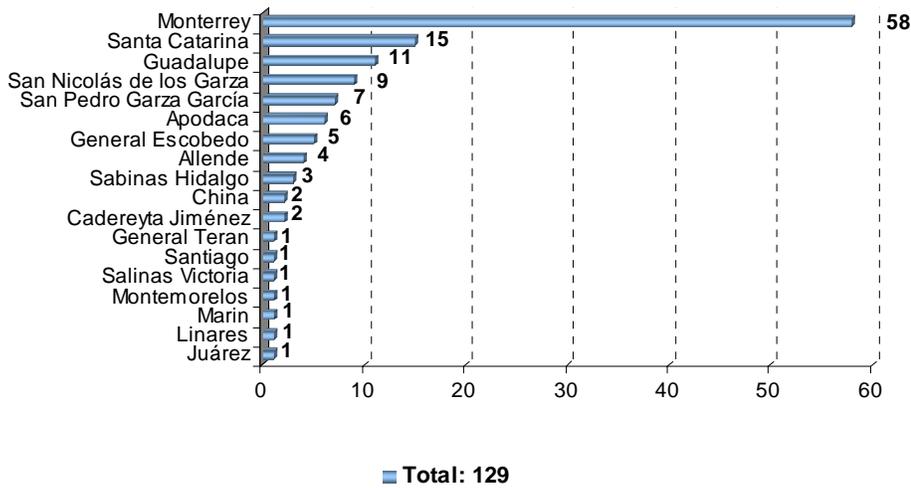
71

Cabe mencionar que la ola de violencia en el norte del país, derivada del reforzamiento de las acciones de gobierno en contra de la delincuencia, puede considerarse como un factor sustancial para que se registrara un repunte en el número de muertes, especialmente, aquellas que derivan del narcotráfico.

Durante este periodo, destaca que la comisión de homicidios vinculados con el narcotráfico se concentró en los municipios de Monterrey, Santa Catarina, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Apodaca y General Escobedo, en los cuales se registró el 86% del total de los delitos cometidos en el Estado.

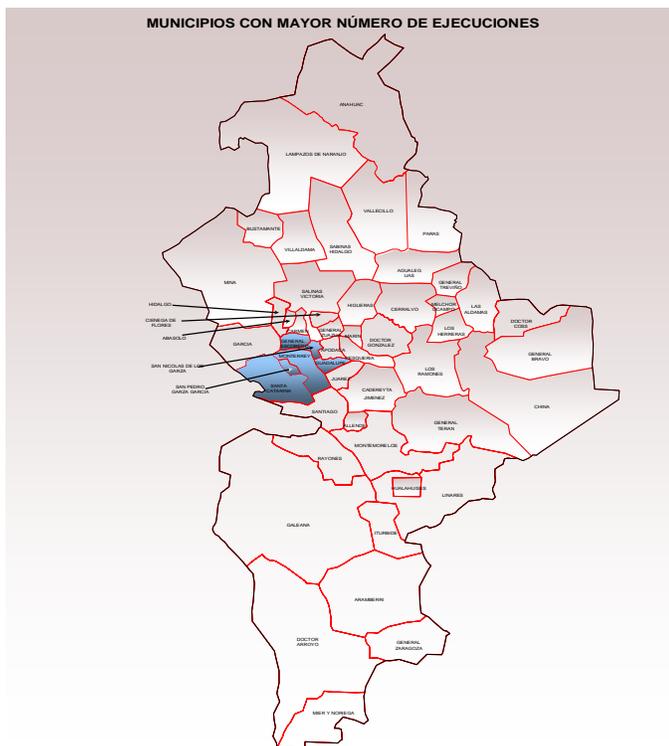
<sup>71</sup> Ibidem.

### Ejecuciones por Municipio 2007



72

Como puede apreciarse la menor parte de los homicidios vinculados con el narcotráfico fueron reportados en el área rural, lejos de posibles testigos, pero, en el resto, las bandas de narcotraficantes recalcaron la manera en que han operado durante los últimos años: asesinando en lugares públicos de zonas pobladas, es decir, en el área metropolitana de la entidad.



<sup>72</sup> Ibidem.

Como en años anteriores, investigaciones de la Policía Ministerial señalan que el aumento en las ejecuciones se debe a la guerra entre bandas dedicadas al narcotráfico en la franja fronteriza de Tamaulipas, sobre todo en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En este sentido, el subprocurador del Ministerio Público, Aldo Fasci Zuazua, señaló que los homicidios vinculados con el narcotráfico se recrudecieron durante las primeras semanas de 2007, en especial los cometidos contra policías y funcionarios, actos que en su opinión se convirtieron en actos de terrorismo<sup>74</sup> y que podrían agudizarse a consecuencia de la extradición el 19 de enero de 2007, de capos de los diferentes cárteles que operaban en el país.

La concentración de los homicidios vinculados con el narcotráfico en el centro y el área metropolitana del estado de Nuevo León, provocó miedo entre los policías, lo que derivó en un incremento en el número de bajas de efectivos del área metropolitana.

Esta situación acentuó la incertidumbre al interior de las instituciones, ya que como se observó en los incidentes reportados en Nuevo León al inicio de 2007, estos se llevaron a cabo de manera aleatoria —en diferentes municipios del área metropolitana y rural del estado— en contra de cualquier elemento de las corporaciones policíacas del estado, mismos que recibieron de manera anticipada una serie de amenazas de muerte.

Uno de estos caso se reportó el 29 de enero de 2007 en el municipio de Galeana, donde después de un atentado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública de ese municipio, autoridades de esa corporación recibieron una amenaza a través de una llamada telefónica, en la que les advertían que sólo

---

<sup>73</sup> Ibidem.

<sup>74</sup> [En línea] México, El Norte.com.mx, Nota informativa “Llegarán a NL más soldados”, Dirección URL [www.elnorte.com.mx](http://www.elnorte.com.mx), consulta del 27 de enero de 2007.

había sido un aviso, ya que lo que seguía era exhibir la cabeza del comandante de la corporación en la plaza principal del municipio.

## 5.2 Análisis cuantitativo de homicidios cometidos por mes reportados por el periódico El Norte

Un análisis periodístico elaborado por el diario El Norte reportó que el estado de Nuevo León registró durante 2007 un récord histórico en el número de ejecuciones al registrarse 107 de estos crímenes relacionados con la delincuencia organizada, con lo cual se ubicó en el lugar número 10 de las 32 entidades del país.

EJECUCIONES A NIVEL NACIONAL 2007 <sup>75</sup>					
Estado		Total	Estado		Total
1	SINALOA	346	17	QUINTANA ROO	34
2	GUERRERO	253	18	COAHUILA	29
3	MICHOACAN	238	19	AGUASCALIENTES	27
4	BAJA CALIFORNIA	154	20	TABASCO	24
5	CHIHUAHUA	148	21	MORELOS	17
6	DISTRITO FEDERAL	143	22	SAN LUIS POTOSI	13
7	DURANGO	130	23	ZACATECAS	13
8	SONORA	125	24	CHIAPAS	12
9	ESTADO DE MEXICO	111	25	QUERETARO	4
10	<b>NUEVO LEÓN</b>	<b>107</b>	26	CAMPECHE	2
11	JALISCO	93	27	NAYARIT	2
12	TAMAULIPAS	89	28	PUEBLA	2
13	VERACRUZ	45	29	BAJA CALIFORNIA SUR	1
14	GUANAJUATO	40	30	TLAXCALA	1
15	HIDALGO	37	31	YUCATAN	1
16	OAXACA	34	32	COLIMA	0
<b>TOTAL: 2,275</b>					

Del total de las 2,275 ejecuciones registradas a nivel nacional y documentadas por el diario El Norte, destaca lo siguiente:<sup>76</sup>

- 2,125 se cometieron contra personas del sexo masculino

<sup>75</sup> [En línea] México, El Norte.com.mx, Gráfico Animado "Ejecuciones del 2007", Dirección URL www.elnorte.com.mx, consulta del 15 de mayo de 2008.

<sup>76</sup> Ibidem.

- 150 fueron perpetradas contra mujeres

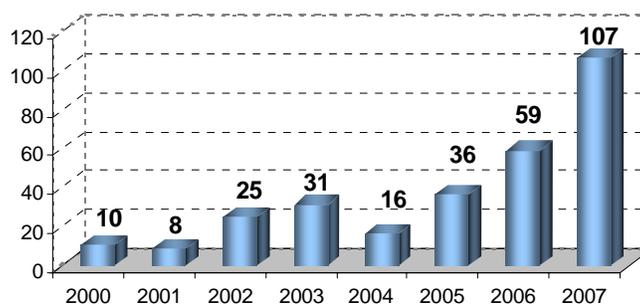
De los 2,275 homicidios vinculados con el narcotráfico:

- 269 fueron cometidos contra elementos policíacos
- 33 ejecuciones se cometieron contra efectivos militares
- 1,973 se registraron contra civiles
- 35 personas fueron decapitadas
- 250 cuerpos presentaban huellas de tortura
- En 83 cuerpos se detectaron mensajes dirigidos a las autoridades, así como a integrantes de los cárteles de la droga

De acuerdo con el periódico *El Norte*, el registró máximo de este tipo de homicidios fue en 2007, cuando se cometieron 107 asesinatos de este tipo, 59 en 2006, en tanto que en 2001 se registraron sólo 8 casos.

De esta forma el comportamiento de las ejecuciones en la entidad experimentó durante los últimos ocho años un incremento significativo del 970%, al registrarse durante 2007, 97 ejecuciones más que en 2000.

**Ejecuciones del año 2000 al 2007**



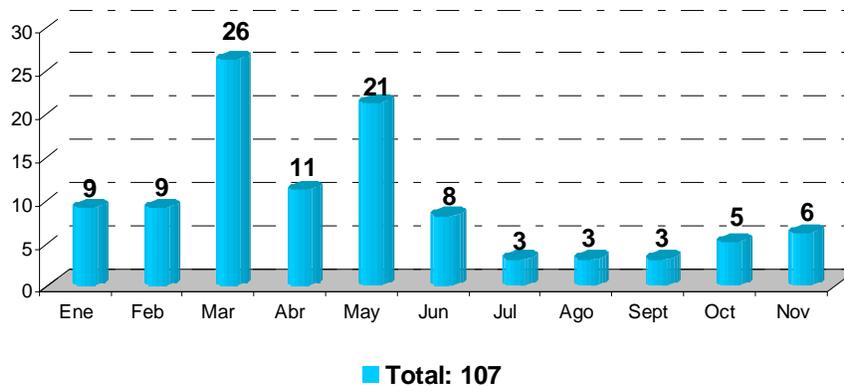
77

■ Total: 292

<sup>77</sup> Gráfica elaborada con base a la información publicada en el gráfico animado "Ejecuciones del 2007", en la dirección URL [www.elnorte.com.mx](http://www.elnorte.com.mx), consulta del 15 de mayo de 2008.

Cabe mencionar que las ejecuciones cometidas durante el 2007 se caracterizaron por ir dirigidas contra autoridades y ex policías de la entidad, ya que de los 107 homicidios vinculados con el narcotráfico, 33 fueron contra dichas autoridades, es decir, el 30 por ciento de los mismos.

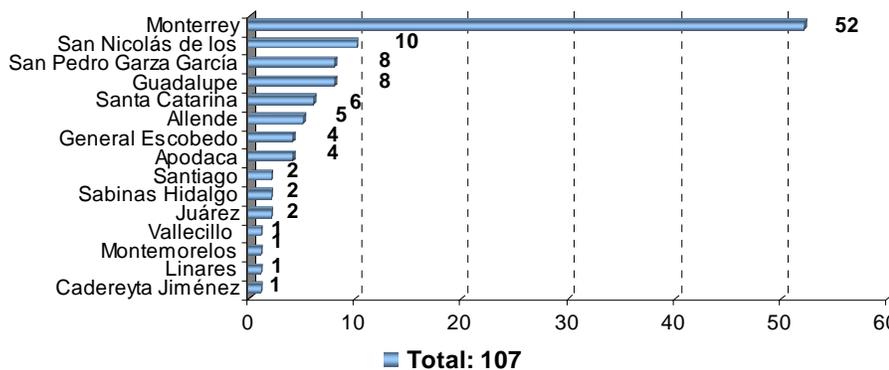
### Ejecuciones 2007



78

Como se puede apreciar durante el 2007 se cometieron 8 ejecuciones al mes en promedio, destacando que el mes de marzo reportó el índice más alto al registrarse la comisión de 26 homicidios vinculados con el narcotráfico, es decir, que se registró un incremento en este tipo de delitos después de que el gobierno federal anunciara el 18 de febrero de 2007 la puesta en marcha de un operativo conjunto en el Estado.

### Ejecuciones por Municipio 2007



79

<sup>78</sup> Ibidem.

<sup>79</sup> Ibidem.

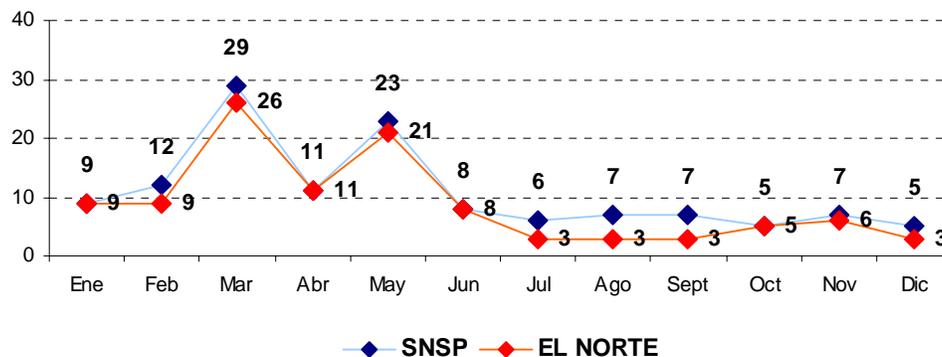
De acuerdo con las ejecuciones documentadas por el diario el Norte durante 2007, destaca que la comisión de este tipo de delitos se concentró en los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Guadalupe, y Santa Catarina, en los cuales se registró casi el 80% del total de los delitos cometidos en el estado.

### 5.3 Análisis global entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el periódico El Norte

Como puede apreciarse en 2007 los hechos de violencia vinculados con bandas de la delincuencia organizada continuaron presentándose en Nuevo León, situación que generó que los medios de comunicación a nivel nacional y estatal consignaran los mismos dentro de sus ediciones diarias, siendo un ejemplo de ello el periódico El Norte.

De acuerdo con el análisis periodístico elaborado por el diario El Norte, el estado de Nuevo León registró durante 2007 un total de 107 ejecuciones relacionadas con la delincuencia organizada, **cifra menor a la consignada** por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual documentó durante el mismo periodo la comisión de 129 delitos, existiendo una diferencia de 22 homicidios menos.

**Análisis Comparado de Ejecuciones 2007**

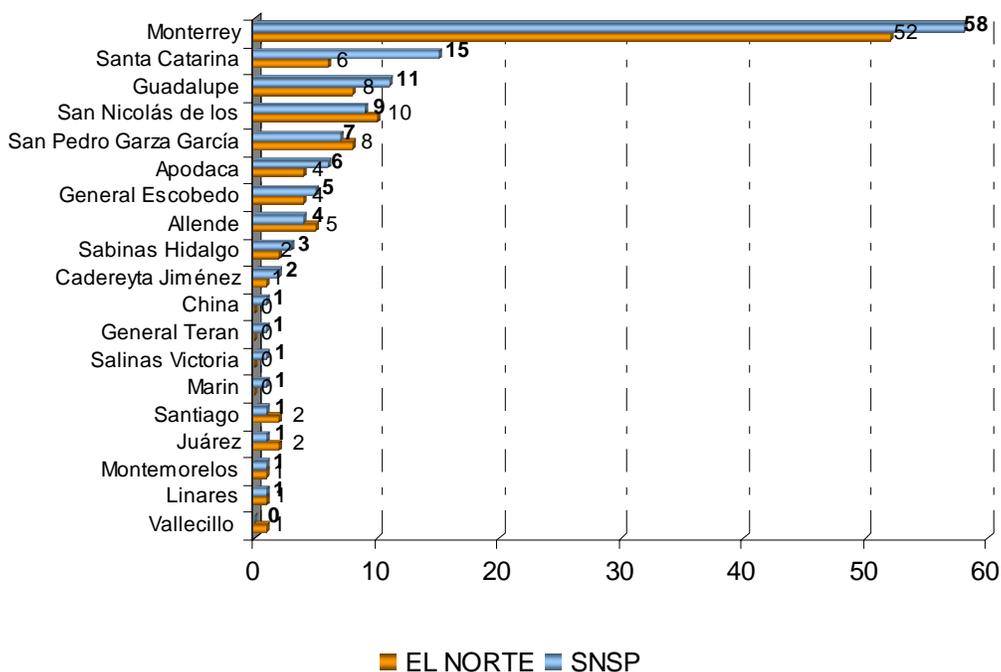


80

<sup>80</sup> Gráfica elaborada con base a la información publicada en la dirección URL [www.elnorte.com.mx](http://www.elnorte.com.mx), y documentada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De esta manera se observa que el diario el Norte registró una diferencia de 17 por ciento, es decir, 22 eventos menos que los consignados por las autoridades, en este caso el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Ejecuciones por Municipio 2007**



81

Asimismo, se puede apreciar que existen ligeras diferencias entre el número de ejecuciones documentadas por el diario el Norte y el Sistema Nacional de Seguridad Pública durante 2007, sin embargo, destaca que en ambos casos se consignan que la comisión de este tipo de delitos se concentró en los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Guadalupe, y Santa Catarina.

Pese a que el diario El Norte consignó un número menor de ejecuciones, la documentación de los mismos en los medios de comunicación adquiere interés por los siguientes elementos:

<sup>81</sup> Ibidem.

El Estado de Nuevo León era considerado sólo como un sitio de reserva estratégica para la residencia de integrantes de organizaciones del crimen organizado, principalmente desde principios del 2005 cuando se reforzó la presencia de fuerzas policíacas federales y particularmente a partir de la aplicación del programa México Seguro en el estado de Tamaulipas desde junio de ese año.

El territorio de Nuevo León se había mantenido relativamente ajeno a incidentes violentos que pudieran atraer la atención de las autoridades locales o federales, en virtud de que sólo algunas de sus carreteras federales habían sido usadas como ruta de escape de integrantes de células de los cárteles de la droga de que delinquían en Tamaulipas.

Además, el impacto en términos de percepción entre los habitantes de Nuevo León, buscó ser magnificado y retomado por el sector empresarial local, uno de los más importantes en el país, para exigir atención expedita al problema de inseguridad y para amenazar con retirar inversiones de la entidad.

En este sentido, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Manuel Zambrano Villarreal, recomendó a inicios de 2007 implementar en el Estado de Nuevo León un operativo similar al puesto en marcha en Michoacán y Tijuana.<sup>82</sup>

El empresario manifestó que “el clima de inseguridad obviamente no propiciaba confianza y no propiciaba la inversión”.<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> En línea] México, El Universal Online, Nota Informativa “Pronostican caída de inversión en NL por inseguridad”, Dirección URL [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), consulta del 16 de enero de 2007.

<sup>83</sup> Ibidem.

Por su parte, el director de la Cámara de la Industria de la Transformación, Guillermo Dillon Montaña, afirmó que en los últimos tres años se habían visto en la necesidad de invertir en la seguridad de sus empresas.<sup>84</sup>

Y es que, diversos empresarios textiles, ganaderos, comerciantes y miembros del sector privado de Nuevo León, denunciaron que presuntamente diversos miembros del cártel del Golfo y otras organizaciones delictivas de la región norte del país habían tratado de extorsionarlos por medio de cuotas de protección.

Los empresarios señalaban que desde hace varios meses, y al igual que en Baja California y Tamaulipas, integrantes del cártel del Golfo (quienes intentaban financiarse con otras actividades ilícitas), les habían exigido grandes cantidades de dinero a cambio de protegerlos de atentados, presuntos ataques e incluso “levantones” por parte de los cárteles rivales.

Estos incidentes se registraron principalmente en los municipios de China, Guadalupe, Linares, Monterrey, Sabinas Hidalgo y San Pedro Garza García.

Los empresarios destacaron en su momento que a pesar de la intención del gobernador, José Natividad González Parás, de implementar un operativo estatal, éste sería insuficiente si no se contaba con la colaboración del gobierno federal, ya que se había demostrado que varios jefes policíacos estatales y municipales fueron ejecutados por tratar de combatir al crimen organizado.

Destaca que el tratamiento del tema del narcotráfico en las páginas del diario El Norte, en sus ediciones impresa y electrónica buscó reforzar las solicitudes realizadas por el sector empresarial local (uno de los más importantes en el país y entre los que se puede contar al Grupo Reforma, editor del periódico El Norte), en el

---

<sup>84</sup> Ibidem

sentido de demandar seguridad y garantías para continuar desarrollando sus actividades económicas en Nuevo León.

Esta apreciación se desprende en el sentido de que el periódico EL Norte, no ha buscado magnificar la comisión de homicidios vinculados con el narcotráfico, ya que como se puede observar sus casos documentados son inferiores a los consignados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, observándose una diferencia de 17 por ciento, es decir, 22 eventos menos.

Sin embargo, como se ha señalado el diario El Norte no ha buscado redimensionar el problema del narcotráfico, pero sí el realizar una amplia documentación a nivel nacional de los hechos violentos relacionados con el narcotráfico y la forma en que los cárteles de la droga han reaccionado ante las diversas acciones emprendidas en el país por el gobierno federal para combatir esta problemática.

Sobre este punto, sobresale el diario El Norte como uno de los medios impresos que mayor cobertura ha dado a este tema desde el año 2000.

## CONCLUSIONES

Hoy en día, los periódicos mantienen dos funciones legitimadas socialmente, por un lado informar y opinar y por el otro lado, ser fuentes documentales primarias que apoyen y acrecienten la memoria de la humanidad

Ayer como hoy los diarios han presentado una variedad temática y un relato cotidiano de los sucesos de mayor relevancia, a lo que suman una parte de análisis y discusión, de tal manera que informan y opinan. Como lo señala J. Habermas la actividad del negocio periodístico “se limitaba en sustancia a la organización del tráfico de noticias y a la clasificación de éstas. A este momento meramente económico se fue añadiendo un momento nuevo, político en el amplio sentido de la palabra, en cuanto comenzó a transformarse la prensa de noticias en una prensa de opinión”.<sup>85</sup>

Sin embargo, pese a la variedad temática contenida en las secciones de El Norte, se observa que durante los últimos meses, el tema principal plasmado en sus páginas, es el relacionado con el narcotráfico, así como el posicionamiento que ha tenido este en el estado de Nuevo León.

Un factor, que ha determinado la presencia de este tema en los medios impresos y electrónicos y en particular en el diario El Norte, es la guerra contra el narcotráfico que declaró el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, desde el pronunciamiento de su discurso de toma de posesión el 1 de diciembre de 2006, cuando señaló “Sé que restablecer la seguridad no será fácil, ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso y por desgracia vidas humanas”.

Sin embargo, la cobertura realizada por este medio en el estado de Nuevo León sobre los hechos de violencia que se han registrado

---

<sup>85</sup> J. Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Ediciones G. Gili Mass Media, 1997, pág.209.

derivados de las acciones implementadas por el gobierno federal para combatir al narcotráfico, han sido cuestionados por autoridades federales.

Un caso particular, es el del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, quien el 31 de enero de 2008 durante un foro de académicos, analistas y funcionarios realizado en el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales en la ciudad de Washington, Estados Unidos, señaló que el crimen organizado utiliza la difusión de videos, como el del 1 de diciembre de 2005, donde se muestra la ejecución de un adversario, e indicó que videos más recientes ya tienen elementos de posproducción, como edición y efectos, por lo que ya forman parte de una “estrategia mediática”.<sup>86</sup>

Para el funcionario la difusión de esas imágenes, así como de actos espectaculares en los medios ayuda a promover ese mensaje de inseguridad e intimidación que desea el narcotráfico, y lo logra sin pagar publicidad. Sobre este punto, el secretario de Seguridad Pública Federal consideró que para el gobierno sería muy costosa una campaña que igualara el mensaje mediático logrado por el hampa.<sup>87</sup>

Cabe mencionar, que la cobertura efectuada sobre este tema por el diario El Norte, se ha mantenido aún cuando el narcotráfico ha calado en el ánimo de los reporteros y los periodistas, quienes cada día temen más cubrir o decir cosas que los pueda convertir en “mártires”. Tal es el caso, de periodistas en los estados de Sinaloa, Sonora, Michoacán, Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Baja California, donde han extremado sus medidas de seguridad, como es el no firmar sus notas informativas, así como no tomar imágenes y videos.

---

<sup>86</sup> En línea] México, La Jornada, Nota Informativa “Criminales promueven en los medios “contracultura delictiva”: García Luna”, Dirección URL [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx), consulta del 1 de febrero de 2008.

<sup>87</sup> Ibidem.

Y es que, independientemente de las implicaciones sociales y culturales de promover y resaltar las acciones del narcotráfico, en el ámbito del derecho penal, “la apología del delito o del crimen es un delito que consiste en el elogio, solidaridad pública o glorificación de un hecho que con fuerza de cosa juzgada ha sido declarado criminal, o de su autor a causa de este hecho”.<sup>88</sup>

A esta serie de cuestionamientos se sumó el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, quien el 12 de mayo de 2008 durante una conferencia de prensa conjunta con José Manuel Durao Barroso, Presidente de la Comisión Europea, exigió un “¡ya basta!” a la difusión de acciones realizadas por el crimen organizado.<sup>89</sup>

Al respecto, el Primer Mandatario manifestó que “esta era una exigencia a los medios de comunicación, precisamente, para que manifiesten y divulguen las acciones emprendidas por los tres niveles de gobierno que están, precisamente, deteniendo la estructura de los criminales, para que no se convierta la estrategia de los criminales en una estrategia que busca sembrar terror, en una estrategia compartida por los propios medios de comunicación”.<sup>90</sup>

Sin embargo, destaca que incluso al divulgar las acciones implementadas por las autoridades federales, estatales y municipales contra el crimen no necesariamente deja a salvo a los medios de “compartir la estrategia de criminales”.

Y es que, el publicar este tipo de información es una responsabilidad profesional, pero al hacerlo de la manera espectacular promovida por la autoridad se puede estar sirviendo a los cárteles de la droga. Por ejemplo, un reportero convocado a presenciar operativos policiales, una vez incrustado en estos, suele

---

<sup>88</sup> En línea] México, Dirección URL [http://enciclopedia.us.es/index.php/Apolog%C3%ADa\\_del\\_delito](http://enciclopedia.us.es/index.php/Apolog%C3%ADa_del_delito)

<sup>89</sup> Versión estenográfica de la Conferencia de Prensa Conjunta que ofrecieron el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, el 12 de mayo de 2008 en la Residencia Oficial de Los Pinos.

<sup>90</sup> Ibidem.

dar a conocer en tiempo real, hasta los detalles más precisos para llegar a una guarida de criminales. Sólo que con ello podría alertarlos, permitirles repeler a la acción y causar bajas en los efectivos gubernamentales, o se puede poner a estos efectivos a merced de represalias posteriores cuando, para lucir los operativos, se identifican a los integrantes de las fuerzas de seguridad.

Esto nos lleva al análisis de las estrategias de comunicación, tanto de criminales como de las diferentes instituciones de seguridad. Y los ejemplos anteriores no sólo convertirían “la estrategia de los criminales en una estrategia compartida por los propios medios”, sino también por las propias autoridades del ramo.

Y es que, pese a los señalamientos del gobierno federal los diferentes medios de comunicación nacionales y locales, y en específico *El Norte*, sólo han plasmado dentro de sus páginas un fragmento de la realidad que se vive en el estado de Nuevo León, así como de los hechos violentos vinculados con el narcotráfico.

Dicha cobertura del tema derivó del comportamiento de las ejecuciones en la entidad, ya que como se ha descrito de acuerdo a un análisis periodístico de *El Norte*, durante los últimos ocho años se registró un incremento significativo de homicidios, alcanzado este un aumento del 970%, al registrarse durante 2007, 97 ejecuciones más que en 2000.

Asimismo, como lo señale anteriormente destaca que el tratamiento del tema del narcotráfico en las páginas del diario *El Norte*, buscó reforzar las solicitudes realizadas por el sector empresarial de Nuevo León, demanda de seguridad y garantías para continuar desarrollando sus actividades económicas.

En síntesis, la documentación de los homicidios vinculados con el narcotráfico realizada por el diario *El Norte*, a pesar de ser oportuna y de aportar información completa sobre los mismos, es menor a la

cifra recopilada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. De tal forma, que este medio regiomontano no ha buscado magnificar ni redimensionar los hechos violentos en el estado de Nuevo León, ni generar un impacto negativo en la percepción de los habitantes del estado, sino reafirmar y validar las cifras reportadas por el gobierno federal.

## BIBLIOGRAFÍA

**Baena Paz, Guillermina.** *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1986.

**Baena Paz, Guillermina y Sergio Montero.** *Tesis en 30 días*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2006.

**Bailey John y Roy Godson.** *Crimen organizado y gobernabilidad democrática: México y la franja fronteriza*, México, Ed. Grijalbo.

**Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco.** *Diccionario de Política*. México, Ed. Siglo XXI Editores, 2007.

**Bobbio Norberto.** *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991

**De Dios Vallejo, Delia Selene.** *Metodología para elaborar un diseño de investigación social*, México, UNAM, 1995.

**Dictamen de Primera Lectura De las Comisiones Unidas de Justicia, de Salud; y de Estudios Legislativos, del Senado de la República**, sobre el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; del Código Penal Federal; y del Código Federal de Procedimientos Penales, aprobado el 15 de noviembre de 2007.

**Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2005**, Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006.

**Fernández Menéndez, Jorge.** *El otro poder: Narcotráfico, política y violencia en México*, México, Ed. Punto de Partida. 2001.

**Gertz Manero, Alejandro.** *Seguridad y justicia: Si se puede*, México, Ed. Universidad de las Américas Puebla, 2007.

**González González, Guadalupe.** *Condiciones de la cooperación hemisférica para el combate al narcotráfico: interdependencia y asimetría*, México, CIDE, 1993.

**Gutiérrez, Alejandro.** *Narcotráfico: El gran desafío de Calderón*, México, Ed. Temas de Hoy. 2007.

**Incidencia Delictiva en Monterrey, Nuevo León.** Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo. Policía Federal Preventiva. Secretaría de Seguridad Pública. Junio 2007.

**Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar.** *Metodología de la investigación*. Ed. McGraw Hill, 3ª edición, 2003.

**Informe Anual 2007. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.** Organización de las Naciones Unidas. 2007.

**Jeannetti Dávila, Elena.** *Institucionalización de un nuevo sistema de inteligencia para la seguridad nacional en México*, Ed. UNAM e Instituto de Administración Pública del Estado de México, 2007.

**Kaplan, Marcos.** *El Estado latinoamericano y el narcotráfico*, México, Ed. Porrúa. 1998.

***La lucha de México contra el narcotráfico: reducción de la oferta.*** México, PGR. 2005.

**Munguía Zatarain, Irma y José Manuel Salcedo Aquino.** *Redacción e investigación documental I: Manual de técnicas de investigación documental.* México, UPN, 1985

**Panorama de Seguridad Pública Nuevo León 2007.** Dirección General de Análisis, Policía Federal Preventiva. 2007.

**Plan Global de Desarrollo 1980-1982.** México, Talleres Gráficos de la Nación. 1980.

**Radiografía de las organizaciones de narcotraficantes,** Dirección General de Análisis. Policía Federal Preventiva. Secretaría de Seguridad Pública Federal, Enero 2008.

**Ravelo, Ricardo.** *Herencia Maldita: El reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico,* México, Ed. Grijalbo, 2007.

**Reed Torres, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen.** El periodismo en México: 500 años de historia, México, Ed. EDAMEX-Club Primera Plana, 1995,

**Reporte 2007 de Incidencia Delictiva,** Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Febrero 2008.

**Rodríguez Manzanera, Luis.** *Criminología,* México, Ed. Porrúa, 2006

## CONSULTA JURÍDICA

**Código Penal Federal**, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27 de noviembre de 2007.

**Código Penal para el Estado de Nuevo León**. Última reforma publicada el 29 de octubre de 2007.

**Ley de Seguridad Nacional**. Última reforma publicada el 26 de diciembre de 2005.

**Ley Federal contra La Delincuencia Organizada**. Última reforma publicada el 27 de noviembre de 2007.

**Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**. Última reforma publicada el 23 de agosto de 2004.

**Ley General de Salud**. Última reforma publicada el 18 de diciembre de 2007.

## CONSULTA ELECTRÓNICA

[En línea] México, Diario El Norte, Dirección URL <http://www.elnorte.com.mx>, consulta del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

[En línea] México, Diario Milenio, Dirección URL <http://www.milenio.com.mx>.

[En línea] México, Secretaría de Seguridad Pública Federal, Dirección URL <http://www.ssp.gob.mx>.

[En línea] México, Información Jurídica, Dirección URL <http://www.ordenjuridico.gob.mx>.

[En línea] México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Dirección URL <http://www.inegi.gob.mx>.

[En línea] México, Procuraduría General de la República, Dirección URL <http://www.pgr.gob.mx>.

[En línea] México, Presidencia de la República, Dirección URL <http://www.presidencia.gob.mx>.

[En línea] México, Revista Reporte Índigo, No.86, Febrero 1 al 6 de 2008 .Dirección URL <http://www.reporteindigo.com/>.

[En línea] México, Nuevo León. Dirección URL <http://es.wikipedia.org>.